

**ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL
EPS SEDACHIMBOTE S.A.**

**INFORME DE HITO DE CONTROL
N° 007-2026-OCI/4164-SCC**

**CONTROL CONCURRENTE
SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL
SANTA, CASMA Y HUARMHEY S. A.
CHIMBOTE, SANTA, ÁNCASH**

**SALDO DE OBRA: “MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL
SERVICIO DE AGUA POTABLE URBANO EN LA
INSTALACIÓN DE LA LÍNEA DE IMPULSIÓN DEL POZO
TUBULAR N° 4, AL RESERVORIO R-IV, EN EL SECTOR
MONTE CHIMBOTE DEL DISTRITO DE CHIMBOTE DE LA
PROVINCIA DE SANTA DEL DEPARTAMENTO DE
ANCASH”**

**HITO DE CONTROL N° 06 – ESTADO SITUACIONAL DEL
SALDO DE OBRA**

**PERIODO DE EVALUACIÓN DEL HITO DE CONTROL:
DEL 14 AL 20 DE MAYO DE 2026**

TOMO I DE I

CHIMBOTE, 25 DE MAYO DE 2026

INFORME DE HITO DE CONTROL
N° 007-2026-OCI/4164-SCC

SALDO DE OBRA: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE URBANO EN LA INSTALACIÓN DE LA LÍNEA DE IMPULSIÓN DEL POZO TUBULAR N° 4, AL RESERVOIRIO R-IV, EN EL SECTOR MONTE CHIMBOTE DEL DISTRITO DE CHIMBOTE DE LA PROVINCIA DE SANTA DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH"

HITO DE CONTROL N° 6: ESTADO SITUACIONAL DEL SALDO DE OBRA

ÍNDICE

DENOMINACIÓN	N° Pág.
I. ORIGEN _____	3
II. OBJETIVOS _____	3
III. ALCANCE _____	3
IV. INFORMACIÓN RESPECTO DEL HITO DE CONTROL _____	3
V. SITUACIÓN ADVERSA _____	9
VI. DOCUMENTACIÓN VINCULADA AL HITO DE CONTROL _____	33
VII. INFORMACIÓN DEL REPORTE DE AVANCE ANTE SITUACIONES ADVERSAS _____	33
VIII. INFORMACIÓN DE LAS SITUACIONES ADVERSAS COMUNICADAS EN HITOS DE ANTERIORES _____	33
IX. CONCLUSIÓN _____	33
X. RECOMENDACIONES _____	34



Firmado digitalmente por
SALINAS DÍAZ Miguel Angel
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 26-05-2026 16:49:05 -05:00



Firmado digitalmente por
ADANAQUE VILCHERREZ Jose
Alex FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 26-05-2026 16:58:12 -05:00

INFORME DE HITO DE CONTROL
N° 007-2026-OCI/4164-SCC

SALDO DE OBRA: “MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE URBANO EN LA INSTALACIÓN DE LA LÍNEA DE IMPULSIÓN DEL POZO TUBULAR N° 4, AL RESERVORIO R-IV, EN EL SECTOR MONTE CHIMBOTE DEL DISTRITO DE CHIMBOTE DE LA PROVINCIA DE SANTA DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH”

HITO DE CONTROL N° 06 – ESTADO SITUACIONAL DEL SALDO DE OBRA

I. ORIGEN

El presente informe, se emite en el mérito a lo dispuesto por el Órgano de Control Institucional (OCI) de la EPS SEDACHIMBOTE S.A., mediante Oficio n.º 057-2024-CG/OCI-4164 de 16 de febrero de 2024, registrado en el Sistema de Control Gubernamental – SCG, con la orden de servicio N° 05-202-4164, en el marco de lo previsto en la Directiva n.º 013-2022-CG/NORM “Servicio de Control Simultáneo”, aprobada con Resolución de Contraloría n.º 218-2022-CG de 30 de mayo de 2022 y sus modificatorias.

II. OBJETIVOS

2.1 Objetivo general

Determinar si el saldo de obra “Mejoramiento y ampliación del servicio de agua potable urbano en la instalación de la línea de impulsión del pozo tubular n.º 4, al reservorio R-IV, en el sector Monte Chimbote del distrito de Chimbote de la provincia del Santa del departamento de Áncash”, con CUI n.º 2515380, se elaboró y ejecutó conforme a la normativa aplicable y estipulaciones contractuales.

2.2 Objetivos específicos

Hito de control n.º 6: Estado Situacional del Saldo de Obra

Establecer si la ejecución del saldo de obra, se realiza de acuerdo a lo establecido en el expediente técnico, estipulaciones contractuales y normativa aplicable.

III. ALCANCE

El servicio de control concurrente, se desarrolló al saldo de obra “Mejoramiento y Ampliación del Servicio de Agua Potable Urbano en la Instalación de La Línea de Impulsión del Pozo Tubular N° 4, al Reservorio R-IV, en el Sector Monte Chimbote del Distrito de Chimbote de La Provincia de Santa del Departamento de Ancash”, en adelante la “Obra”, ejecutada del 11 al 19 de mayo de 2026, en las instalaciones de la EPS SEDACHIMBOTE S.A., en adelante “Entidad” en Jr. La Caleta n.º 146 - 176 del distrito de Chimbote, provincia del Santa, departamento de Áncash.

IV. INFORMACIÓN RESPECTO DEL HITO DE CONTROL

Según, lo advertido en el expediente técnico del proyecto denominado “Mejoramiento y ampliación del servicio de agua potable urbano en la instalación de la línea de impulsión del pozo tubular n.º 4, al reservorio R-IV, en el sector Monte Chimbote del distrito de Chimbote de la provincia del Santa del



Firmado digitalmente por
SALINAS DÍAZ Miguel Angel
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 26-05-2026 16:49:05 -05:00



Firmado digitalmente por
ADANAQUE VILCHERREZ Jose
Alex FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 26-05-2026 16:58:12 -05:00

departamento de Áncash”, se registra que fue elaborado y aprobado por el ingeniero Manuel Alejandro Ascón Escudero; posteriormente, fue aprobado con Resolución de Gerencia General n.° 331-2023-SEDACHIMBOTE S.A. de 30 de octubre de 2023, suscrito por el responsable de la Gerencia General, donde el costo total de inversión ascendente a S/6 981 626,98, cuyo detalle es el siguiente:

Cuadro n.° 1
Detalle de Presupuesto de Expediente Técnico

DESCRIPCIÓN	MONTO S/
Pozo	767 311,54
Línea de Impulsión	2 721 448,33
Reservorio R-IV	1 263 555,82
Pozo Tubular	767 311,54
Costo Directo	4 752 315,69
Gastos Generales (10,00%)	475 231,57
Utilidades (10,00%)	475 231,57
Subtotal	5 702 778,83
IGV	1 026 500,19
Presupuesto de Obra	6 729 279,02
Supervisión de la Obra	252 347,96
Costo Total de Inversión	6 981 626,98

Fuente: Resolución de Gerencia General n.°331-2023-SEDACHIMBOTE S.A., de 30 de octubre de 2023.

Elaborado: Comisión de Control.



Firmado digitalmente por
 SALINAS DIAZ Miguel Angel
 FAU 20131378972 soft
 Motivo: Doy Visto Bueno
 Fecha: 26-05-2026 16:49:05 -05:00

Al respecto, el comité de selección de la Entidad, a cargo de procedimiento de selección AS-LEY 31728-SM-24-2023-SEDACHIMBOTE S.A.-1, para la ejecución de la obra “Mejoramiento y ampliación del servicio de agua potable urbano en la instalación de la línea de impulsión del pozo tubular n.° 4, al reservorio R-IV, en el sector Monte Chimbote del distrito de Chimbote de la provincia del Santa del departamento de Áncash”, con CUI n.° 2515380, otorgó la buena pro al CONSORCIO CHIMBOTE IV (en adelante Contratista), con RUC n.° 20611941421; consecuentemente, con Carta n.° 001-2023-CCIV de 14 de diciembre de 2023, el Contratista remite a la Entidad, documentación para el perfeccionamiento del contrato, situación que conllevó a suscribir el contrato n.° 017-2023-SEDACHIMBOTE S.A. de 28 de diciembre de 2023, entre las partes, por el monto de S/6 729 279,02, y el plazo de ejecución de 180 días calendario.

Es necesario precisar, que, durante la ejecución contractual de la obra, la Entidad aprobó la intervención económica de la obra, aprobada con Resolución de Gerencia General N° 174-2024-SEDACHIMBOTE S.A. de 15 de agosto de 2024; adicionalmente, con Carta n.° 074-2024-CCIV de 19 de agosto de 2024, el Contratista comunicó notarialmente a la Entidad, la resolución contractual. Consecuentemente, la Entidad decide resolver el referido Contrato n.° 017-2023-SEDACHIMBOTE S.A., mediante Resolución de Gerencia General n.° 180-2024-SEDACHIMBOTE S.A. de 26 de agosto de 2024, donde dispone entre otros aspectos, se proceda a la constatación física e inventario, así como a la liquidación de obra. En ese sentido, en el Informe INGE n.° 1552-2024 de 3 de setiembre de 2024, refiere que la constatación física e inventario, se llevó a cabo el 3 de setiembre de 2024.

Posteriormente, Informe INGE N° 1492-2024 de 26 de noviembre de 2024, el Ing. Manuel Alejandro Ascón Escudero a cargo de la Oficina de Ingeniería y Proyectos, otorgó la conformidad al expediente técnico de saldo de obra del proyecto "Mejoramiento y ampliación del servicio de agua potable



Firmado digitalmente por
 ADANAQUE VILCHERREZ Jose
 Alex FAU 20131378972 soft
 Motivo: Doy Visto Bueno
 Fecha: 26-05-2026 16:58:12 -05:00

urbano en la instalación de la línea de impulsión del pozo tubular n.º 4, reservorio R-IV, en el Sector Monte Chimbote del distrito de Chimbote de la provincia de Santa del departamento de Áncash" y solicitó la conformidad a la Gerencia Técnica, considerando el presupuesto total de S/7 501 014,64 (siete millones quinientos un mil catorce con 64/100 soles), el plazo de ejecución de 150 días calendarios y la modalidad de ejecución de administración indirecta (contrata); en ese sentido, se advierte que se efectuó el aumento de S/771 735,62 (setecientos setenta y un mil setecientos treinta y cinco con 62/100 soles), respecto al expediente técnico de la obra (Primer Contrato), a pesar de haber ejecutado metrados de diversas partidas por parte del Contratista durante la ejecución, según consta en las cinco valorizaciones de obra que se tramitaron a la Entidad

Según, Informe TECN N° 2482-2024 de 29 de noviembre de 2024, el Ing. Manuel Alejandro Ascón Escudero a cargo de la Gerencia Técnica solicita a la Gerencia General, efectuar la aprobación del expediente técnico de saldo de obra del proyecto. En atención, con Resolución de Gerencia Gerencial N° 248-2024-SEDACHIMBOTE S.A. de 5 de diciembre de 2024, resuelve aprobar el expediente técnico del saldo de obra del proyecto del CUI N° 2515380. A continuación, se detalla costo total de la obra, en siguiente cuadro:

Cuadro n.º 2
Detalle de Presupuesto de Expediente Técnico del Saldo de Obra

SALDO DE OBRA DEL PROYECTO: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE URBANO EN LA INSTALACIÓN DE LA LÍNEA DE IMPULSIÓN DEL POZO TUBULAR N° 4, AL RESERVORIO R-IV, EN EL SECTOR MONTE CHIMBOTE DEL DISTRITO DE CHIMBOTE DE LA PROVINCIA DE SANTA DEL DEPARTAMENTO DE ÁNCASH", CON CUI N° 2515380		
DESCRIPCIÓN		MONTO
LÍNEA DE IMPULSIÓN		S/. 4 001 001.40
POZO TUBULAR		S/. 495 001.86
RESERVORIO R-IV		S/. 597 580.13
COSTO DIRECTO		S/. 5 093 583.39
Gastos Generales	10%	S/. 509 358.34
Utilidades	10%	S/. 509 358.34
Subtotal		S/. 6 112 300.07
IGV	18%	S/. 1 100 214.01
PRESUPUESTO TOTAL		S/. 7 212 514.08
SUPERVISIÓN DE LA OBRA	4%	S/. 288 500.56
COSTO TOTAL DE LA OBRA		S/. 7 501 014.64

Fuente: Resolución de Gerencia General n.º 248-2024-SEDACHIMBOTE S.A., de 05 de diciembre de 2024.

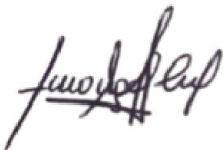
Elaborado: Comisión de Control.

En ese sentido, se suscribe el Contrato N° 001-2025-SEDACHIMBOTE S.A. de 13 de enero de 2025, por Contratación Directa N° 001-2024-SEDACHIMBOTE S.A./OEC, entre la Entidad y el Consorcio Chimbote, siendo su representante común Juan Antonio Valera Nizama, donde el monto total de S/ 7 198 089,05 (Siete millones ciento noventa y ocho mil ochenta y nueve con 05/100 soles). Adicionalmente, se suscribe el contrato N° 002-2025-SEDACHIMBOTE S.A. de 19 de febrero de 2025, para la CONTRATACIÓN DIRECTA N°002-2025-SEDACHIMBOTE S.A./OEC entre la Entidad y la Empresa Contratista Consorcio Línea, para la consultoría de supervisión del saldo de obra.

Consecuentemente, mediante documento denominado "Acta de entrega de terreno" de 3 de marzo del 2025, participan en representación de la Entidad., el Abog. Effio Castro Carlos Jacinto en calidad de Gerente General, Ing. Ulises Anibal Mendoza Cadillo, en calidad de supervisor, con CIP N° 87943, de Obra, el señor Juan Antonio Valera Nizama como representante común del CONSORCIO



Firmado digitalmente por
 SALINAS DÍAZ Miguel Angel
 FAU 20131378972 soft
 Motivo: Doy Visto Bueno
 Fecha: 26-05-2026 16:49:05 -05:00



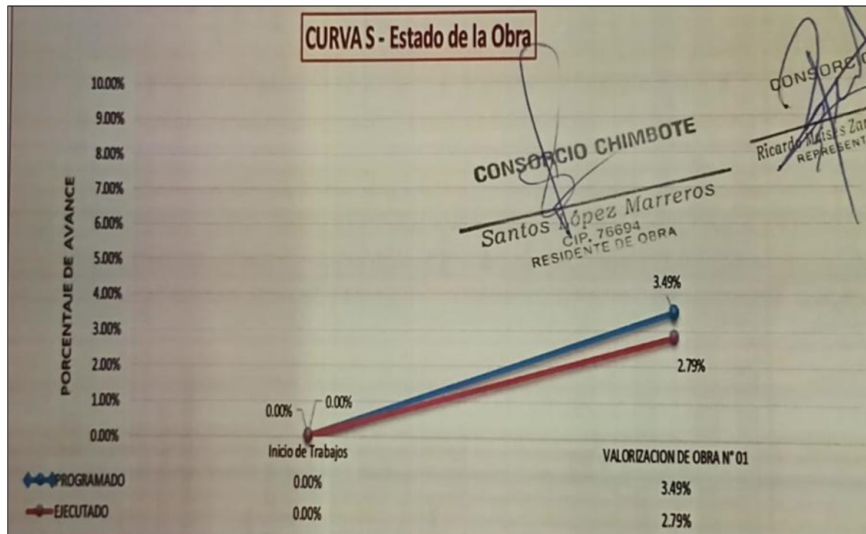

Firmado digitalmente por
 ADANAQUE VILCHERREZ Jose
 Alex FAU 20131378972 soft
 Motivo: Doy Visto Bueno
 Fecha: 26-05-2026 16:58:12 -05:00

CHIMBOTE, y el señor Santos López Marreros, en calidad de ingeniero residente, con CIP N° 76694. A continuación, se detallan las valorizaciones del saldo de obra.

- **Valorización de saldo de obra n.º 1:**

Mediante, Carta n.º 014-2025-SLM/RO/CCH de 31 de marzo de 2025, el señor Santos López Marreros, en calidad ingeniero residente de obra, remite al señor Juan Antonio Valera Nizama, en el cargo de representante común del Consorcio Chimbote, la valorización n.º 1. Además, con Carta n.º 005-2025-RMZV/RC/CL de 5 de abril de 2025, el señor Ricardo Moisés Zambrano Valladares, en calidad de representante común del Consorcio Línea, remite a la Gerencia General de la entidad, la valorización n.º 1, correspondiente al mes de marzo, siendo el porcentaje de avance ejecutado de 2,79%, respecto al porcentaje de avance programado de 3.49%, encontrándose la ejecución de la obra en condición de atrasada en 0,70%, como se muestra a continuación:

Imagen n.º 1
Gráfico del Avance físico ejecutado vs programado



Fuente: Carta n.º 014-2025-SLM/RO/CCH de 31 de marzo del 2025, que remite Valorización n.º 1

Cuadro n.º 3
Resumen de pago por Valorización n.º 1 del mes de marzo de 2025

ITEM	DESCRIPCIÓN	MONTO (S/)
1.0	SUB TOTAL	S/ 153,422.94
2.0	IGV (18%)	S/ 27,616.13
3.0	MONTO A FACTURAR	S/ 181,039.07
4.0	RETENCIÓN 10% FIEL CUMPLIMIENTO	S/143,961.78
MONTO TOTAL A PAGAR		S/37,077.29

Fuente: Carta n.º 005-2025-RMZV/RC/CL de 5 de abril de 2025, se remite valorización de saldo de obra n.º 1.

Elaborado: Comisión de Control

- **Valorización de saldo de obra n.º 2:**

Mediante, Carta n.º 022-2025-SLM/RO/CCH de 30 de abril de 2025, el señor Santos López Marreros, en el cargo de ingeniero residente de obra, remite al señor Juan Antonio Valera Nizama, en el cargo de representante común del Consorcio Chimbote, la valorización n.º 2. Seguidamente, con Carta n.º 026-2025-RMZV/RC/CL del 21 de mayo de 2025, el señor Ricardo Moisés Zambrano Valladares, en calidad de representante común del Consorcio Línea, remite al



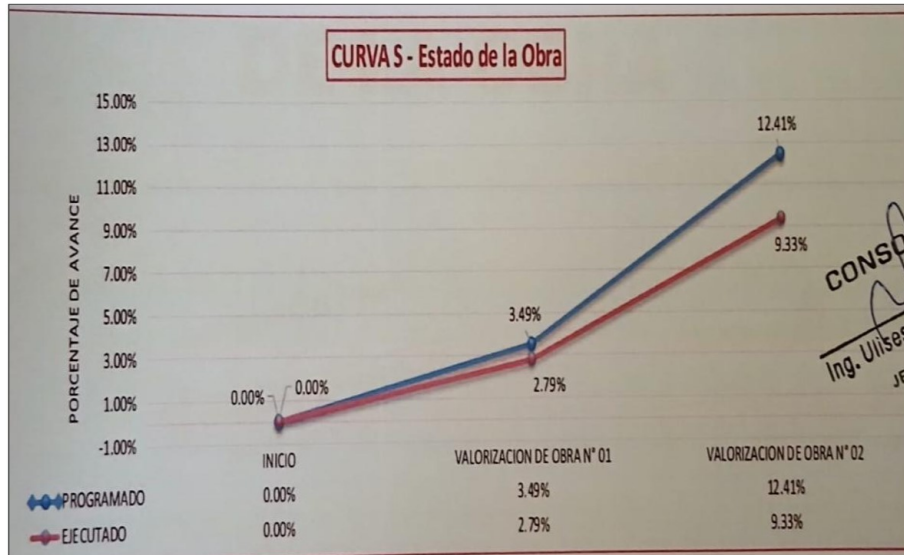
Firmado digitalmente por
SALINAS DIAZ Miguel Angel
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 26-05-2026 16:49:05 -05:00



Firmado digitalmente por
ADANAQUE VILCHERREZ Jose
Alex FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 26-05-2026 16:58:12 -05:00

Gerente General de la entidad, la valorización n.º 2, correspondiente al mes de abril, correspondiente al mes de abril, siendo el porcentaje de avance ejecutado de 9.33%, respecto al porcentaje de avance programado de 12.41%, encontrándose la ejecución de la obra en condición de atrasada en 3,08%, como se muestra a continuación:

Imagen n.º 2
Gráfico del Avance físico ejecutado vs programado



Fuente: Carta n.º 026-2025-RMZV/RC/CL de 21 de mayo de 2025, se remite valorización de saldo de obra n.º 2
Elaborado: Comisión de Control



Firmado digitalmente por
SALINAS DIAZ Miguel Angel
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 26-05-2026 16:49:05 -05:00

Cuadro n.º 4

Resumen de pago de la valorización del saldo de obra n.º 2 del mes de abril de 2025

ITEM	DESCRIPCIÓN	MONTO (S/)
1.0	SUB TOTAL	S/ 359,143.66
2.0	IGV (18%)	S/ 64,645.86
3.0	MONTO A FACTURAR	S/ 423,789.52
4.0	RETENCIÓN 10% FIEL CUMPLIMIENTO	S/143,961.78
MONTO TOTAL A PAGAR		S/279,827.74

Fuente: Carta n.º 026-2025-RMZV/RC/CL de 21 de mayo de 2025, se remite valorización de saldo de obra n.º 2
Elaborado: Comisión de Control

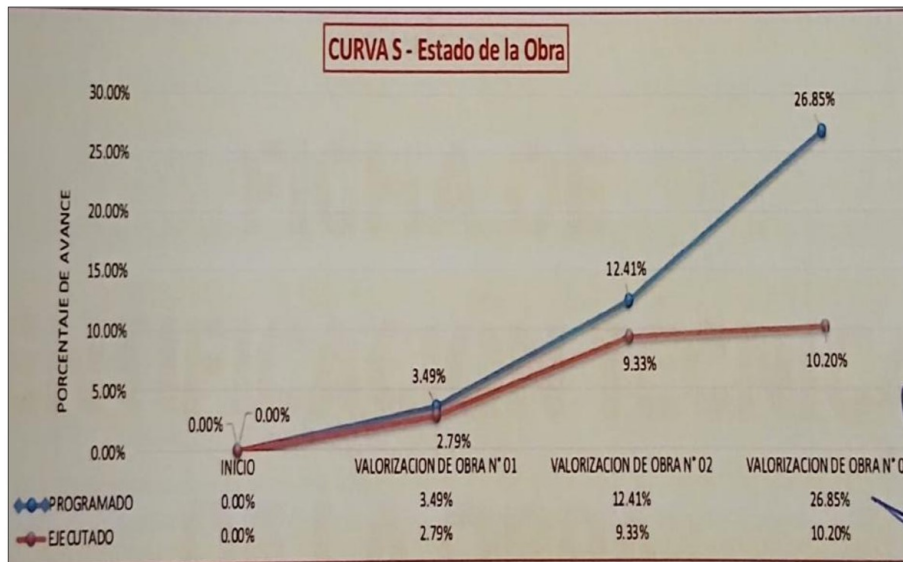
- **Valorización de saldo de obra n.º 3:**

Mediante, Carta n.º 028-2025-SLM/RO/CCH de 31 de mayo del 2025, el señor Santos López Marreros, en cargo de ingeniero residente de obra, remite al señor Juan Antonio Valera Nizama, en el cargo de representante común del Consorcio Chimbote, la Valorización n.º 3. Seguidamente, mediante Carta n.º 035-2025-RMZV/RC/CL de 6 de junio del 2025, el señor Ricardo Moisés Zambrano Valladares, en calidad de representante común del Consorcio Línea, remite al Gerente General de la entidad, la valorización N° 23; con Carta n.º 040-2025-RMZV/RC/CL el señor Ricardo Moisés Zambrano Valladares en el cargo de representante común del Consorcio Línea, remite a la Gerencia General de la Entidad, documentación respecto al levantamiento de observaciones de pago de la valorización de saldo de obra n.º 3, correspondiente al mes de mayo, siendo el porcentaje de avance ejecutado de 10.20%, respecto al porcentaje de avance programado de 26.85%, encontrándose la ejecución de la obra en condición de atrasada 16.65%, como se muestra a continuación:



Firmado digitalmente por
ADANAQUE VILCHERREZ Jose
Alex FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 26-05-2026 16:58:12 -05:00

Imagen n.º 3
Gráfico del Avance físico ejecutado vs programado



Fuente: Carta n.º040-2025-RMZV/RC/CL de 26 de junio de 2025, se remite valorización de saldo de obra n.º 3
Elaborado: Comisión de Control

Cuadro n.º 5
Resumen de pago por Valorización n.º 3 del mes de mayo de 2025

ITEM	DESCRIPCIÓN	MONTO (S/)
1.0	SUB TOTAL	S/ 47,864.84
2.0	IGV (18%)	S/ 8,615.67
3.0	MONTO A FACTURAR	S/ 56,480.51
4.0	RETENCIÓN 10% FIEL CUMPLIMIENTO	S/143,961.78
MONTO TOTAL A PAGAR		S/-87,481.28

Fuente: Carta n.º040-2025-RMZV/RC/CL de 26 de junio de 2025, se remite valorización de saldo de obra n.º 3
Elaborado: Comisión de Control

Mediante, Acta de Conciliación N° 85-2026-Acuerdo Total de 9 de febrero de 2026, el Centro de Conciliación y Arbitraje Nacional e Internacional "Conciliare en Chimbote", considera los hechos señalados y las propuestas formuladas por las partes, se conviene en celebrar un acuerdo que refiere a la letra:

"(...)

RESOLVER la Contratación Directa del Saldo de obra, Contratación Directa N° 001-2024-SEDACHIMBOTE S.A./OEC-1, suscrita entre el CONSORCIO CHIMBOTE y la Empresa SEDACHIMBOTE S.A., para la ejecución de la obra: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE URBANO EN LA INSTALACIÓN DE LA LINEA DE IMPULSIÓN DEL POZO TUBULAR N°4, AL RESERVORIO R-IV, EN EL SECTOR MONTE CHIMBOTE DEL DISTRITO DE CHIMBOTE, DE LA PROVINCIA DEL SANTA, DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH" con CUI N°2515380, por el importe de S/ 7' 198, 089.05 (Siete Millones ciento noventa y ocho mil ochenta y nueve con 05/100 soles), con plazo de ejecución 150 días calendarios, bajo la modalidad de ejecución Contratación Directa, Sistema de Ejecución Precios Unitarios, la misma que debe formalizarse mediante acto resolutivo emitido por la Gerencia General;

Que, emitido el acto resolutivo de Resolución de Contrato, se proceda a la Liquidación Técnica y Financiera de la Obra "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE URBANO EN LA INSTALACIÓN DE LA LINEA DE IMPULSIÓN DEL



Firmado digitalmente por
SALINAS DIAZ Miguel Angel
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 26-05-2026 16:49:05 -05:00



Firmado digitalmente por
ADANAQUE VILCHERRERREZ Jose
Alex FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 26-05-2026 16:58:12 -05:00

POZO TUBULAR N°4, AL RESERVORIO R-IV, EN EL SECTOR MONTE CHIMBOTE DEL DISTRITO DE CHIMBOTE, DE LA PROVINCIA DEL SANTA, DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH" con CUI N°2515380, acordando las partes, que dicha liquidación será realizada por SEDACHIMBOTE S.A., dentro del plazo de ley, consecuentemente la Gerencia General de la EPS SEDACHIMBOTE S.A., procederá a emitir el acto resolutivo correspondiente; (...)"

Finalmente, con Resolución de Gerencia General N° 045-2026-SEDACHIMBOTE S.A. de 12 de febrero de 2026, el responsable de la Gerencia General, establece literalmente:

"(...)

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- RESOLVER la Contratación Directa del Saldo de obra, Contratación Directa N° 001-2024-SEDACHIMBOTE S.A./OEC-1, suscrita entre el CONSORCIO CHIMBOTE y la Empresa SEDACHIMBOTE S.A., para la ejecución de la obra: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE URBANO EN LA INSTALACIÓN DE LA LINEA DE IMPULSIÓN DEL POZO TUBULAR N°4, AL RESERVORIO R-IV, EN EL SECTOR MONTE CHIMBOTE DEL DISTRITO DE CHIMBOTE, DE LA PROVINCIA DEL SANTA, DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH" con CUI N°2515380, por el importe de S/ 7' 198, 089.05 (Siete Millones ciento noventa y ocho mil ochenta y nueve con 05/100 soles), con plazo de ejecución 150 días calendarios, bajo la modalidad de ejecución Contratación Directa, Sistema de Ejecución Precios Unitarios, tal y como lo describe el Acta de Conciliación N° 85-2026-Acuerdo Total, de fecha 09 de febrero de 2026.

ARTICULO SEGUNDO. - PROCEDER CON LA LIQUIDACIÓN TÉCNICA-FINANCIERA de la Obra "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE URBANO EN LA INSTALACIÓN DE LA LINEA DE IMPULSIÓN DEL POZO TUBULAR N°4, AL RESERVORIO R-IV, EN EL SECTOR MONTE CHIMBOTE DEL DISTRITO DE CHIMBOTE, DE LA PROVINCIA DEL SANTA, DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH" con CUI N°2515380, acordando las partes, que dicha liquidación será realizada por SEDACHIMBOTE S.A., dentro del plazo de ley.

ARTICULO TERCERO. ENCARGAR a la Gerencia de Administración y Finanzas, realizar acciones competentes, de conformidad con las disposiciones vigentes inherentes a su competencia.

ARTICULO CUARTO. Notificar la presente resolución a la Gerencia de Administración y Finanzas, Gerencia Técnica, Gerencia de Asesoría Jurídica, Oficina de Logística y Control Patrimonial y al representante legal de la empresa CONSORCIO CHIMBOTE, para los fines correspondientes.

"(...)"

V. SITUACIÓN ADVERSA

De la revisión efectuada a la documentación vinculada al informe de control concurrente e inspección física en obra, donde se identifica una (1) situación adversa que afecta o podría afectar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos de la obra, la cual se detalla a continuación:



Firmado digitalmente por
SALINAS DIAZ Miguel Angel
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 26-05-2026 16:49:05 -05:00



Firmado digitalmente por
ADANAQUE VILCHERREZ Jose
Alex FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 26-05-2026 16:58:12 -05:00

SERVIDORES DE LA ENTIDAD, INADVERTIERON DEFICIENCIAS EN LOS TRABAJOS EFECTUADOS EN LA CASETA DE VÁLVULAS DEL RESERVORIO IV, SITUACIÓN QUE VULNERA LAS NORMATIVAS TÉCNICAS APLICABLES, Y POSIBILITA UN POTENCIAL PERJUICIO AL ESTADO.

a) Condición:

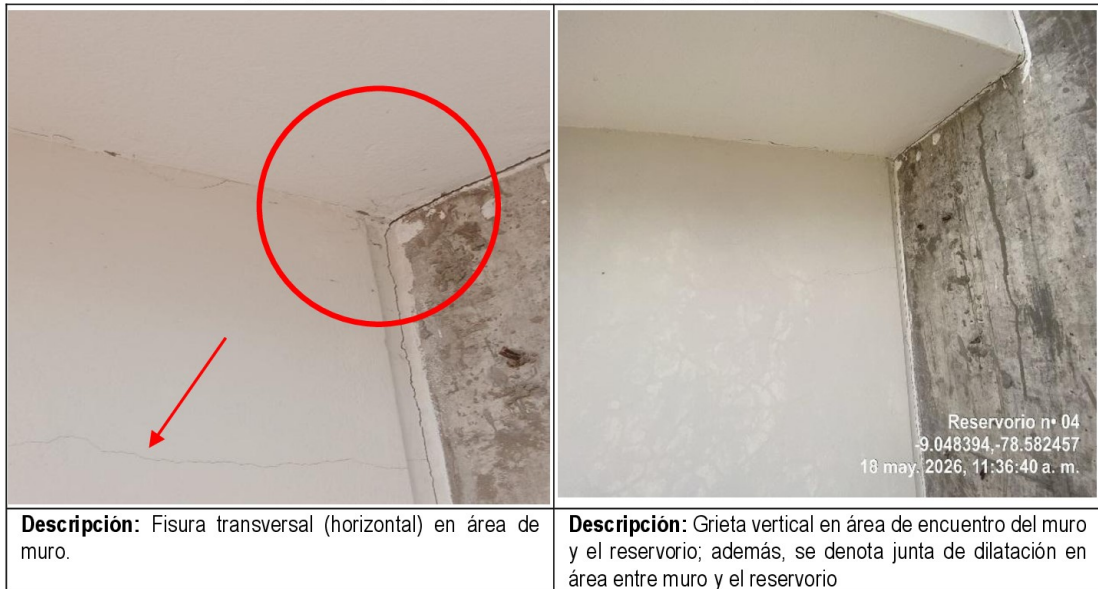
De acuerdo al muestreo realizado en la inspección física por la comisión de control, registrada en el Acta de Inspección Física N° 016-2026-CG-OCI/4164 de 18 de mayo de 2026, durante el recorrido del proyecto (obra y saldo de obra); a continuación, se exponen fotografías, que registran los hechos advertidos en la zona de ejecución del referido servicio:

Respecto a la caseta de válvulas del reservorio

A) En la cara exterior del muro, se registra:

- Fisura transversal (horizontal) en área de muro, ubicado en la esquina inferior izquierda.
- Grieta vertical en área de encuentro del muro y el reservorio; además, se denota junta de dilatación en área entre muro y el reservorio.
- Fisura horizontal y desprendimiento de tarrajeo en área el cielo raso, ubicado en el encuentro del muro y losa del aligerada; asimismo, se registra la carencia de la junta de dilatación.

Imágenes n.º 4 y 5
Muro exterior de la Caseta de Válvulas del Reservorio



B) En la cara exterior del muro, se denota

En zona ubicada, entre el muro y la losa aligerada, se visualiza línea de rotura rugosa, con desprendimiento de material (tarrajeo y pintura); además el embonado de tubería de hierro dúctil al muro del reservorio, carece de anclaje de concreto.



Firmado digitalmente por
SALINAS DIAZ Miguel Angel
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 26-05-2026 16:49:05 -05:00



Firmado digitalmente por
ADANAQUE VILCHERREZ Jose
Alex FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 26-05-2026 16:58:12 -05:00



Imágenes n.º 6 y 7
Muro interior de la Caseta de Válvulas del Reservorio

 <p>Reservorio n.º 04 -9.048449,-78.582490 18 may. 2026, 11:29:23 a. m.</p>	 <p>Reservorio n.º 04 -9.048400,-78.582512 18 may. 2026, 11:33:38 a. m.</p>
<p>Descripción: Fisura/Grieta horizontal en el encuentro de la losa aligerada/viga con el muro.</p>	<p>Descripción: La tubería de hierro dúctil atraviesa el muro sin ningún tipo de anclaje.</p>

C) En la viga peraltada, se advierte:

Fisura vertical que atraviesa la cara lateral de la viga peraltada, y se extiende de manera continua tanto hacia la losa aligerada como hacia el fondo de la viga.

Imágenes n.º 8 y 9
Viga Peraltada de la Caseta Válvulas del Reservorio

 <p>Reservorio n.º 04 -9.048440,-78.582507 18 may. 2026, 11:29:09 a. m.</p>	
<p>Descripción: Fisura perpendicular y continua que atraviesa toda la cara inferior de la viga peraltada.</p>	<p>Descripción: Fisura vertical que atraviesa la cara lateral de la viga peraltada, y se extiende de manera continua tanto hacia la losa de techo como hacia el fondo de la viga.</p>

D) En la losa aligerada, se visualiza:

Fisura vertical, extendiéndose desde la parte inferior (cerca del marco de la ventana) hacia la parte superior. Además, en la unión de la viga peraltada con la columna se observa una fisura horizontal que nace en la intersección de ambas estructuras.



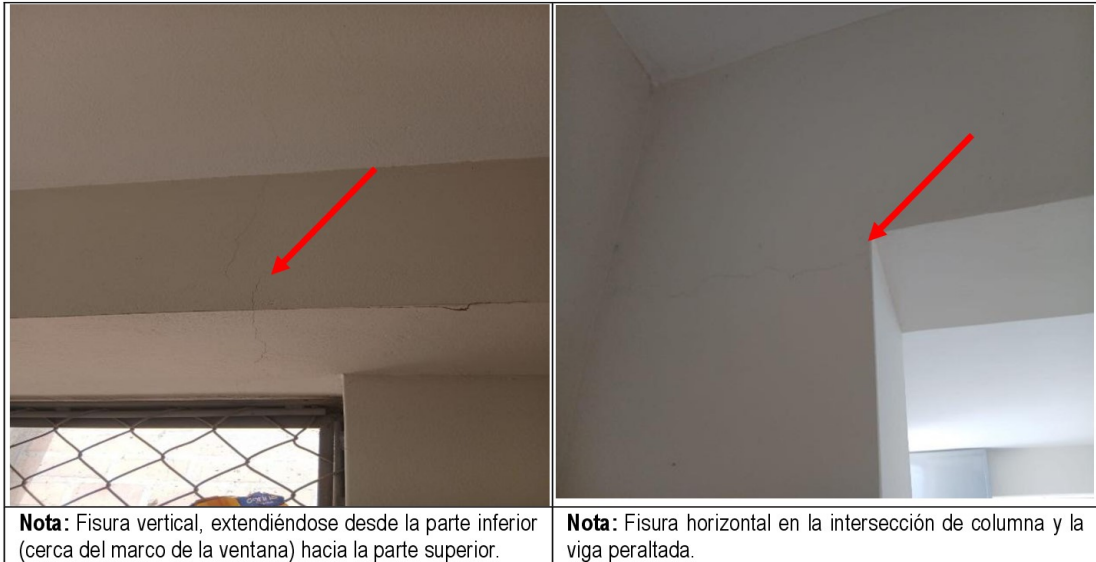
Firmado digitalmente por
SALINAS DÍAZ Miguel Angel
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 26-05-2026 16:49:05 -05:00

Miguel Angel Salinas Diaz



Firmado digitalmente por
ADANAQUE VILCHERREZ Jose
Alex FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 26-05-2026 16:58:12 -05:00

Imágenes n.º 10 y 11
Viga Peralzada de la Caseta Válvulas del Reservoirio



E) En la cara exterior del muro, se registra:

Ausencia de la abertura de medidas 0.90 m x 0.90m, según lo establecido en el plano RESERVIORIO R-IV CASETA DE VÁLVULAS: ALIGERADO; lámina E-3, N° correlativo 29; sin embargo, se aprecia que existe otra abertura con medidas de 0.30 x 0.30 m. en el lado opuesto a lo especificado en el plano.

Imagen n.º 12
Losa Aligerada de la Caseta de Válvulas del Reservoirio



F) En el piso, se denota:

Agrietamiento del piso de concreto, además la fisuración que atraviesa verticalmente la sección transversal de la losa, extendiéndose desde la superficie hasta su base, el piso de 2" espesor.



Firmado digitalmente por
SALINAS DIAZ Miguel Angel
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 26-05-2026 16:49:05 -05:00



Firmado digitalmente por
ADANAQUE VILCHERREZ Jose
Alex FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 26-05-2026 16:58:12 -05:00

Imágenes n.º 13 y 14
Piso de Concreto en Caseta Válvulas del Reservorio



De antes expuesto, se advierten los diversos problemas vinculadas a las partidas siguientes: VIGAS, 03.03.03.04.01 concreto f_c 210 kg/cm^2 para vigas, 03.03.03.04.02 encofrado y desencofrado para vigas, 03.03.03.04.03 acero corrugado $f_y=4200$ kg/cm^2 grado60, 03.03.03.04.04 curado de concreto con aditivo, 03.03.03.05 LOSA ALIGERADA $E=0.20$ m, 03.03.03.05.01 concreto f_c 210 kg/cm^2 para losas aligeradas, 03.03.03.05.02 encofrado y desencofrado para losas aligeradas, 03.03.03.05.03 acero corrugado $f_y=4200$ kg/cm^2 grado60, 03.03.03.05.04 ladrillo hueco de arcilla 15x30x30cm para techo aligerado, 03.03.03.05.05 curado de concreto con aditivo, 03.03.04.01 MUROS DE LADRILLO KK DE ARCILLA DE SOGA C/M 1:5 X 1.5 CM., 03.03.05.01 tarrajeo en interiores y exteriores 1:5 x 1.5 cm., 03.03.05.02 tarrajeo de superficie de columnas m, 1:5; 1.5 cm., 03.03.05.04 tarrajeo de superficie de vigas m, 1:5; 1.5cm, 03.03.06.01 cielo raso con mezcla de cemento-arena m, 1:5; 1.5cm, 03.03.07 PISOS Y PAVIMENTOS 03.03.07.01 piso de 2" de concreto $f_c=140\text{kg/cm}^2$ x 4cm, +pulido 1:2x1cm; debido a contravenir lo estipulado en el contrato y los documentos que lo conforman, Reglamento Nacional de Edificaciones, y normativas vinculantes..

b) Criterio:

- Reglamento Nacional de Edificaciones, aprobada por decreto supremo n.º 011-2006-VIVIENDA, de 5 de mayo de 2006.

“(...)

Norma GE.030

CALIDAD DE LA CONSTRUCCIÓN

“(...)

Artículo 1.- El concepto de calidad de la construcción identifica las características de diseño y de ejecución que son críticas para el cumplimiento del nivel requerido para cada una de las etapas del proyecto de construcción y para su vida útil, así como los puntos de control y los criterios de aceptación aplicables a la ejecución de las obras.

El proyecto debe indicar la documentación necesaria para garantizar el cumplimiento de las normas de calidad establecidas para la construcción, así como las listas de



Firmado digitalmente por
SALINAS DIAZ Miguel Angel
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 26-05-2026 16:49:05 -05:00



Firmado digitalmente por
ADANAQUE VILCHERREZ Jose
Alex FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 26-05-2026 16:58:12 -05:00

verificación, controles, ensayos y pruebas, que deben realizarse de manera paralela y simultánea a los procesos constructivos.

Artículo 2.- La presente norma tiene como objetivo:

- a) Orientar la aplicación de la gestión de calidad en todas las etapas de ejecución de una construcción, desde la elaboración del proyecto hasta la entrega al usuario.
- b) Proteger los intereses de los constructores, clientes y usuarios de las construcciones, mediante el cumplimiento de requisitos de calidad establecidos en la documentación de los proyectos.

(...)

Norma E.060

CONCRETO ARMADO

(...)

CAPÍTULO 6

ENCOFRADOS, TUBERÍAS EMBEBIDAS Y JUNTAS DE CONSTRUCCIÓN

(...)

6.4 JUNTAS DE CONSTRUCCIÓN

6.4.1 Es importante, para la integridad de la estructura, que todas las juntas de construcción estén cuidadosamente definidas en los documentos de construcción y que se construyan según lo especificado. Cualquier variación debe ser aprobada por la supervisión.

6.4.2 La superficie del concreto en las juntas de construcción debe limpiarse y debe estar libre de lechada. Inmediatamente antes de iniciar una nueva etapa de colocación del concreto, las juntas de construcción deben humedecerse y debe eliminarse el agua empozada.

6.4.3 Las juntas de construcción deben hacerse y ubicarse de manera que no perjudiquen la resistencia de la estructura. Deben tomarse las medidas apropiadas para la transferencia completa de cortante y de otras fuerzas a través de las juntas de construcción (véase 11.7.9).

6.4.4 Salvo para preesforzado, las juntas de construcción en los pisos y techos deben estar ubicadas dentro del tercio central del vano de las losas, vigas y vigas principales, salvo que el profesional responsable del diseño estructural apruebe una ubicación distinta y especifique los refuerzos adicionales necesarios.

6.4.5 Las juntas de construcción en las vigas principales deben desplazarse a una distancia mínima de dos veces el ancho de las vigas que las intersecan, medida desde la cara de la viga que la interseca.

6.4.6 Las vigas y las losas apoyadas sobre columnas o muros no deben vaciarse hasta que el concreto del apoyo vertical haya endurecido hasta el punto que haya dejado de ser plástico. La espera en la colocación del concreto de los elementos apoyados en columnas y muros es necesaria para prevenir el agrietamiento en la interfase entre el elemento de apoyo y el elemento que se apoya, causado por la exudación y asentamiento plástico del concreto en el elemento de apoyo.

En los sistemas de encofrados basados en vaciados continuos de muros y losas, esta disposición podrá obviarse, si la experiencia acumulada en el uso de estos sistemas demuestra que no se suscita este problema.



Firmado digitalmente por
SALINAS DIAZ Miguel Angel
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 26-05-2026 16:49:05 -05:00



Firmado digitalmente por
ADANAQUE VILCHERREZ Jose
Alex FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 26-05-2026 16:58:12 -05:00

6.4.7 Las vigas, capiteles de columnas y ábacos de losas, deben considerarse como parte del sistema de losas y deben construirse monolíticamente con las mismas, a menos que en los planos se indique otra cosa.

(...)

CAPÍTULO 22

CONCRETO ESTRUCTURAL SIMPLE

22.3 JUNTAS

22.3.1 Deben proporcionarse juntas de contracción o aislamiento para dividir los elementos de concreto simple estructural en elementos discontinuos en flexión. El tamaño de cada elemento debe limitarse para controlar el desarrollo de esfuerzos internos excesivos dentro de cada elemento, causados por la restricción de los movimientos debidos a los efectos de flujo plástico, retracción y cambios de temperatura.

22.3.2 En la determinación del número y ubicación de las juntas de contracción o aislamiento debe prestarse atención a: influencia de las condiciones climáticas; selección y dosificación de materiales; mezclado, colocación y curado del concreto; grado de restricción al movimiento; esfuerzos debidos a las cargas a las cuales está sometido el elemento; y técnicas de construcción.

(...)

NORMA E070

ALBAÑILERÍA

CAPÍTULO 1

ASPECTOS GENERALES

Artículo 2.- Criterios Generales

(...)

2.5 Los planos y especificaciones indicarán las dimensiones y ubicación de todos los elementos estructurales, del acero de refuerzo, de las instalaciones sanitarias y eléctricas en los muros; las precauciones para tener en cuenta la variación de las dimensiones producidas por deformaciones diferidas, contracciones, cambios de temperatura y asentamientos diferenciales; las características de la unidad de albañilería, del mortero, de la albañilería, del concreto, del acero de refuerzo y de todo otro material requerido; las cargas que definen el empleo de la edificación; las juntas de separación sísmica; y, toda otra información para la correcta construcción y posterior utilización de la edificación.

Artículo 10.- Construcción del muro

10.1 La mano de obra empleada en las construcciones de albañilería será calificada.

10.2 Para el asentado de la primera hilada, la superficie de concreto que servirá de asiento (losa o sobrecimiento según sea el caso), se preparará con anterioridad de forma que quede rugosa; luego se limpiará de polvo u otro material suelto y se la humedecerá, antes de asentar la primera hilada.

10.3 Las unidades de albañilería se asentarán con las superficies limpias de polvo y sin agua libre. El asentado se realizará presionando verticalmente las unidades, sin bambolearlas.

10.4 Se utilizará unidades de albañilería de acuerdo a lo especificado en 5.3.



Firmado digitalmente por
SALINAS DÍAZ Miguel Angel
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 26-05-2026 16:49:05 -05:00



Firmado digitalmente por
ADANAQUE VILCHERREZ Jose
Alex FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 26-05-2026 16:58:12 -05:00

10.5 El tipo de aparejo debe traslapar las unidades entre hiladas consecutivas. El traslape se debe mantener en los encuentros de los muros.

10.6 Los muros se construirán a plomo y en línea.

10.7 En la albañilería con unidades asentadas con mortero, todas las juntas horizontales y verticales quedarán completamente llenas de mortero. El espesor de las juntas de mortero será como mínimo 10 mm y el espesor máximo será 15 mm o dos veces la tolerancia dimensional en la altura de la unidad de albañilería más 4 mm, lo que sea mayor. En las juntas que contengan refuerzo horizontal, el espesor mínimo de la junta será 6 mm más el diámetro de la barra.

10.8 Se mantendrá el temple del mortero mediante el reemplazo del agua que se pueda haber evaporado, por una sola vez. El plazo del retemplado no excederá al de la fragua inicial del cemento.

10.9 No se asentará más de 1,30 m de altura de muro en una jornada de trabajo. En el caso de emplearse unidades totalmente sólidas (sin perforaciones), la primera jornada de trabajo culminará sin llenar la junta vertical de la primera hilada, este llenado se realizará al iniciarse la segunda jornada.

10.10 Las juntas de construcción entre jornadas de trabajos estarán limpias de partículas sueltas y serán previamente humedecidas.

10.11 Las instalaciones se colocarán de acuerdo a lo indicado en 2.6 y 2.7.

10.12 No se atentarán contra la integridad del muro recién asentado.

Artículo 11.- Elementos de confinamiento

11.1 La mezcla de concreto deberá ser fluida, con un revenimiento del orden de 127 mm (5 pulgadas) medida en el cono de Abrams. En las columnas de confinamiento de los muros en aparejo de soga, el tamaño máximo de la piedra chancada no excederá de 12,7 mm (½ pulgada).

11.2 El concreto de las columnas de confinamiento se vaciará posteriormente a la construcción del muro de albañilería; este concreto empezará desde el borde superior del cimientto, no del sobrecimiento.

11.3 Las juntas de construcción entre elementos de concreto serán rugosas, humedecidas y libre de partículas sueltas.

11.4 El espesor mínimo de las columnas y soleras de confinamiento será igual al espesor efectivo del muro.

11.5 El peralte mínimo de la viga solera será igual al espesor de la losa de techo.

11.6 El peralte mínimo de la columna de confinamiento será de 250 mm. En el caso que se discontinúen las vigas soleras, por la presencia de ductos en la losa del techo o porque el muro llega a un límite de propiedad, el peralte mínimo de la columna de confinamiento respectiva deberá ser suficiente como para permitir el anclaje de la parte recta del refuerzo longitudinal existente en la viga solera más el recubrimiento respectivo (ver 12.3).

11.7 La conexión columna-albañilería podrá ser dentada o a ras:



Firmado digitalmente por
SALINAS DÍAZ Miguel Angel
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 26-05-2026 16:49:05 -05:00



Firmado digitalmente por
ADANAQUE VILCHERREZ Jose
Alex FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 26-05-2026 16:58:12 -05:00

a) En el caso de emplearse una conexión dentada, la longitud de la unidad saliente no excederá de 50 mm y deberá limpiarse de los desperdicios de mortero y partículas sueltas antes de vaciar el concreto de la columna de confinamiento.

b) En el caso de emplearse una conexión a ras, deberá adicionarse “chicotes” o “mechas” de anclaje (salvo que exista refuerzo horizontal continuo) compuestos por varillas de 6 mm de diámetro, que penetren por lo menos 400 mm al interior de la albañilería y 125 mm al interior de la columna de confinamiento más un dobléz vertical a 90º de 100 mm; la cuantía mínima a utilizar debe ser 0,001.

- **Expediente técnico aprobado con Resolución de Gerencia General N.º 248-2024-SEDACHIMBOTE S.A. de 05 de diciembre del 2024.**

(...)

Especificaciones Técnicas

(...)

03.03.03 CONCRETO ARMADO

(...)

03.03.03.04 VIGAS

03.03.03.04.01 CONCRETO F'C=210 KG/CM2 PARA VIGAS

DESCRIPCIÓN

Será el concreto $f'c = 210 \text{ Kg/cm}^2$ el que se empleará en la construcción de las estructuras de la captación. Una vez hecho el encofrado y colocado el refuerzo estructural aprobados por el residente se procede al vaciado del concreto teniendo en cuenta la calidad de los materiales. En general, las presentes especificaciones están referidas a las construcciones de concreto incorporadas en las obras de arte que se indiquen en los planos. Los trabajos incluyen el suministro de equipo, materiales y mano de obra necesarios para la dosificación, mezclado, armaduras, transporte, colocación, acabado y curado del concreto.

La dosis óptima para cada tipo de concreto será establecida por medio de las pruebas. Los componentes del concreto se podrán utilizar y dosificar dentro de los siguientes límites especificados:

(...)

MATERIALES

Cemento Portland tipo 1

El cemento Portland para todo el concreto y mortero, debe cumplir con los requisitos de Especificaciones ASTM C-150 Tipo 1. Cada lote de cemento en bolsa, deberá ser almacenado para permitir el acceso necesario para su inspección o identificación y deberá estar adecuadamente protegido de la humedad. El cemento deberá estar libre de grumos o endurecimientos debido a un almacenaje prolongado. Si el cemento permaneciera almacenado por más de cuatro (04) semanas deberá ser sometido a los ensayos correspondientes para verificar su calidad y comprobar su correcta resistencia. En todo caso, necesitará la autorización del Ingeniero Supervisor para su utilización. Una bolsa de cemento queda definida como la cantidad contenida en un envase original intacto del fabricante que generalmente pesa 42.5 Kg

Hormigón

Se define como hormigón al conjunto de fragmentos de roca ignea duros, resistentes, densos y durables, sin estar cubiertos de otros materiales o materia orgánica; en general, deberá cumplir con la Norma ASTM C-33.



Firmado digitalmente por
SALINAS DIAZ Miguel Angel
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 26-05-2026 16:49:05 -05:00



Firmado digitalmente por
ADANAQUE VILCHERREZ Jose
Alex FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 26-05-2026 16:58:12 -05:00

De encontrar que los agregados provenientes de canteras ubicadas en la zona del Proyecto, no cumplen con las especificaciones aquí exigidas, pero que, a través de la ejecución de pruebas especiales, se demuestra que producen concreto de la resistencia y durabilidad adecuadas, pueden ser utilizados con la autorización del Ingeniero Supervisor.

Agregado Fino

La arena para la mezcla del concreto y para sus usos como mortero, será arena limpia, de origen natural, con un tamaño máximo de partículas de 3/16" y cumplirá con lo indicado en la norma ASTM C-33. La arena será obtenida de depósitos naturales o procesada en el sitio de la obra o una combinación de ambos.

De encontrarse que los agregados finos provenientes de las canteras ubicadas en la zona del Proyecto no cumplan con las especificaciones descritas en este acápite podrá considerarse el acarreo de lugares y/o canteras de garantía reconocida.

Agregado Grueso/grava

Los agregados gruesos serán de fragmentos de roca ígnea duros, resistentes, densos y durables, sin estar cubiertos de otros materiales o materia orgánica. El agregado grueso para la mezcla del concreto estará constituido por grava natural, grava partida, piedra chancada o una combinación de ellas con dimensión mínima de 3/16" y dimensión máxima de 3".

Agua

El agua que se empleará para mezcla y curado del concreto, estará limpia y libre de cantidades dañinas de sales, aceites, ácidos álcalis, materia orgánica o mineral y otras impurezas que puedan reducir la resistencia, durabilidad o calidad del concreto. El agua para la mezcla y el curado del concreto, no debe tener un pH menor de 5.5 ni mayor de 8.5.

Mezclado

El mezclado será a mano, deberá usarse una plataforma a prueba de fugas, de manera que el concreto que se obtenga sea de una distribución homogénea de sus ingredientes.

Todos los agregados serán incluidos en la mezcla con una precisión de 3% del peso, haciendo la debida compensación para la humedad libre absorbida que contienen los agregados. Con el fin de reducir el manipuleo del concreto al mínimo, la producción de la mezcla deberá estar ubicada cerca como sea posible de la estructura donde se ha colocado del concreto el concreto. Cualquier mezcla que, por haberse mantenido durante mucho tiempo en la plataforma, se haya convertido en muy densa para su colocación efectiva y consolidación, será eliminada.

El Ingeniero Supervisor y/o Ingeniero Residente deberá(n) ajustar la secuencia de mezclado, y hacer los cambios que considere necesario para obtener concreto de la calidad especificada.

Colocado de concreto

El concreto se llevará directamente al lugar del colocado del concreto, tan pronto como sea posible. utilizando métodos que garanticen que no habrá segregación, ni pérdida de ingredientes

Vibrado

El vibrado será por inmersión de una varilla de fierro de 1/2" mediante el cual se agitará el concreto a fin de eliminar las cangrejas.



Firmado digitalmente por
SALINAS DIAZ Miguel Angel
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 26-05-2026 16:49:05 -05:00



Firmado digitalmente por
ADANAQUE VILCHERREZ Jose
Alex FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 26-05-2026 16:58:12 -05:00

Curado

El concreto recién colocado, deberá ser protegido de un secado prematuro y de temperaturas excesivamente calientes o frías, además, mantenerse con una pérdida mínima de humedad, a una temperatura relativamente constante durante el periodo de tiempo necesario para la hidratación del cemento y para el endurecimiento debido del concreto.

El curado inicial deberá seguir inmediatamente a las operaciones de acabado. El curado se continuará durante un tiempo mínimo de 7 días, teniéndose especial cuidado en las primeras 48 horas.

Los métodos para evitar la pérdida de humedad pueden ser: Utilización de membranas líquidas.

En caso de superficies planas se puede formar pozos de agua.

Regando continuamente.

Cubriendo con una capa de arena o aserrín de 2.5 cm humedecidos previamente.

Control de calidad

El Ingeniero Supervisor efectuará las pruebas necesarias de los materiales y agregados, de sus diseños propuestos de mezcla y del concreto resultante, para verificar el cumplimiento con los requisitos técnicos de las especificaciones de la obra.

Las pruebas comprenderán lo siguiente:

Pruebas de los materiales para verificar el cumplimiento de las especificaciones.

Verificación y pruebas de los diseños de mezcla.

Pruebas de resistencia del concreto de acuerdo con los procedimientos siguientes:

Obtención de muestras de concreto de acuerdo con las especificaciones ASTM-C-172 "Método para muestrear concreto fresco".

Cada muestra para probar la resistencia del concreto, será obtenida de una tanda diferente de concreto, sobre la base de muestrear en forma variable la producción de éste. Cuando se empleen equipos de bombeo o neumáticos, el muestreo se efectuará en el extremo de descarga.

UNIDAD DE MEDICIÓN

El concreto se medirá en METROS CÚBICOS (m³), dimensionando las estructuras con concreto de acuerdo a las dimensiones establecidas en los planos.

FORMA DE PAGO

La unidad de medida para pago de todos los concretos reforzados, es el Metro Cúbico (m³), colocado de acuerdo a planos y especificaciones técnicas y se valorizará de acuerdo al volumen llenado por estructuras.

03.03.03.04.02 ENCOFRADO Y DESENCOFRADO PARA VIGAS

DESCRIPCIÓN

Se trata de armar con madera la forma de los elementos que van a recibir el concreto.

Su objetivo principal es contener el concreto dándole la forma requerida debiendo estar de acuerdo lo especificado en las normas ACI 347-68.

Estos deben tener la capacidad suficiente para resistir la presión resultante de la colocación y vibración del concreto y lo suficiente rígida para mantener las tolerancias especificadas y debidamente arriostrados para soportar su propio peso, el concreto fresco



Firmado digitalmente por
SALINAS DIAZ Miguel Angel
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 26-05-2026 16:49:05 -05:00



Firmado digitalmente por
ADANAQUE VILCHERREZ Jose
Alex FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 26-05-2026 16:58:12 -05:00

y las sobrecargas propias del vaciado, no debiendo producir deflexiones inconvenientes para la estructura.

Los cortes en el terreno no deben ser usados como encofrados para superficies verticales a menos que sea requerido o permitido. Podrá hacerse excepción para el caso de cimientos corridos y zapatas si el terreno excavado presenta la suficiente estabilidad a juicio del Ingeniero Supervisor.

El encofrado máximo entre elementos de soporte debe ser menor de $L/240$ de la luz entre los miembros estructurales.

Las formas deberán ser herméticas para prevenir la filtración del concreto y serán debidamente arriostradas entre si de manera que se mantengan en la posición deseada con la debida seguridad. Donde sea necesario mantener las tolerancias especificadas, el encofrado debe ser bombeado para compensar las deformaciones previamente al endurecimiento del concreto.

Los medios positivos de ajustes de parantes inclinados a puntales deben ser previstos y todo asentamiento debe ser eliminado durante la operación de colocación de concreto. Los encofrados deben ser arriostrados contra las deflexiones laterales.

Deben proveerse aberturas temporales en las bases de lo encofrados de las columnas paredes y en otros puntos donde sea necesario facilitar la limpieza e inspección antes de que el concreto sea vaciado.

Los accesorios del encofrado que sean parcial o totalmente empotrados en el concreto, tales como tirantes y soportes colgantes deben ser fabricados comercialmente y de calidad aceptada.

El tamaño y distanciamiento o espaciado de los pies derechos y largueros deberá ser determinado por la naturaleza del trabajo y la altura del concreto y vaciar quedando a criterio del supervisor dichos tamaños y espaciamiento. Inmediatamente después de quitar las formas la superficie de concreto deberá ser examinada cuidadosamente y cualquier irregularidad deberá ser tratada como lo ordene el supervisor.

Las zonas de concreto con cangrejeras deberán inspeccionarse previamente a fin de determinar si es procedente el resane. Si a juicio del supervisor las cangrejeras comprometen la seguridad estructural del elemento, este deberá demolerse y construirse a costo del contratista, si por el contrario se estima que es factible la reparación, las cangrejeras deberán picarse en la extensión que abarquen tales defectos y el espacio rellenado o resanado con concreto y/o mortero y terminado de tal manera que se obtengan una superficie de textura similar a la del concreto circulante. No se permitirá el resane burdo de tales defectos.

Método de ejecución

De no disponerse de ensayos de resistencia a la compresión, se podrá tomar como una guía 165 plazos que a continuación se indican, a fin determinar el momento de inicio de la remoción de los encofrados:

Los encofrados deberán permitir obtener una estructura que cumpla con los perfiles, niveles alineamientos y dimensiones requeridos por los planos y las especificaciones técnicas. Lo encofrados y sus soportes deberán estar adecuadamente arriostrados.

Los encofrados deberán ser lo suficientemente impermeables como para impedir perdidas de lechada o mortero.



Firmado digitalmente por
SALINAS DIAZ Miguel Angel
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 26-05-2026 16:49:05 -05:00



Firmado digitalmente por
ADANAQUE VILCHERREZ Jose
Alex FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 26-05-2026 16:58:12 -05:00

Los encofrados y sus soportes deberán ser diseñados y contruidos de forma tal que no causen daños a las estructuras previamente colocadas.

En su diseño se tendrá en consideración lo siguiente:

- *Velocidad y procedimiento de colocación del concreto.*
- *Cargas de construcción, incluyendo las cargas verticales, horizontales y de impacto*

Diseño

El Contratista someterá a la aprobación del supervisor los planos de los encofrados que se propone emplear. Sin embargo, la responsabilidad por la seguridad de encofrados y andamios es única del Contratista.

Los encofrados deberán ser resistentes y lo suficientemente herméticos para evitar el escape del mortero. Estarán atados y amarrados para conservar la posición, forma y alineamientos deseados durante y después de la colocación del concreto. Se colocarán largueros, puntales, arriostramientos y otros tipos de soporte para que los esfuerzos de trabajo no sean excedidos. Las cargas de diseño para encofrados se especifican en ACI 347.

Las vigas o lozas apoyadas en columnas de concreto se encofrarán de tal forma que cuando encofrados de las columnas se remuevan no se perturben los soportes para las vigas o losas.

Filos y cantos

Se colocarán chaflandes en los encofrados de todos los filos y cantos salientes, con excepción de los bordes superiores de muros y losas que deben ser acabados, y las esquinas que deban ser enterradas. En los apoyos de equipos se formarán bordes biselados salientes para todas las equinas verticales y horizontales, a no ser que se especifique lo contrario en planos. Los chaflandes deberán ser de 2.0 x 2.0 centímetros a menos que se especifique lo contrario.

Desencofrado

Los encofrados no se quitarán ni alterarán hasta que el concreto tenga la resistencia necesaria para soportar sin peligro carga muerta o viva. Los puntales debajo de vigas y losas permanecerán, o serán reforzados según sea necesario para soportar cualquier equipo de construcción o materiales puestos en éstas. Se tomará precaución cuando se quiten los encofrados para evitar fisuras, roturas a las esquinas y bordes u otros daños al concreto.

Remoción de encofrados y puntales

Ninguna carga de construcción debe ser aplicada o ningún puntal o elemento de sostén retirado de cualquier parte de la estructura en proceso de construcción excepto cuando la porción de la estructura en combinación con el sistema de encofraos y puntales que permanece tiene suficiente resistencia como para soportar con seguridad su propio peso y las cargas colocadas sobre ella.

El análisis estructural de los encofrados y los resultados de los ensayos de resistencia deberán ser proporcionados al supervisor cuando él lo requiera.

Ninguna carga de construcción que exceda la combinación de las cargas muertas sobre impuestas más las cargas vivas especificadas deberá ser soportada por cualquier porción de la estructura en construcción no instalada, a menos que el análisis indique que existe la resistencia adecuada para soportar tales cargas adicionales.



Firmado digitalmente por
SALINAS DÍAZ Miguel Angel
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 26-05-2026 16:49:05 -05:00



Firmado digitalmente por
ADANAQUE VILCHERREZ Jose
Alex FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 26-05-2026 16:58:12 -05:00

Tolerancia en las dimensiones de los elementos

Considerada en la medición de las secciones en el encofrado y antes del vaciado de concreto.

En la sección de cualquier elemento	10mm y 05mm
En la verticalidad de aristas y superficies de columnas, placas y muros	
En cualquier longitud de 3.00 m	06 mm
En todo lo largo	20 mm
En el alineamiento de aristas y superficies de vigas y losas	
En cualquier longitud de 3.00 m	06 mm
En cualquier longitud de 6.00 m	10 mm
En todo lo largo	20 mm
Siempre y cuando en los planos no se especifiquen otras cosas se tendrán en cuenta los siguientes plazos mínimos para el desencofrado	
Costado de zapatas	24 horas
Columnas y Muros	24 horas
Columnas y Muros Concreto Expuesto	48 horas
Costado de vigas	48 horas
Fondo de Losas	14 días
Fondo de Vigas	21 días

Procedimiento de Encofrado para los Elementos Estructurales

Para los sobrecimientos reforzados o no reforzados:

El cómputo total de encofrado se obtiene sumando las áreas encofradas por tramos. El área de cada tramo se obtiene multiplicando el doble de la altura del sobrecimiento por la longitud del tramo

UNIDAD DE MEDICIÓN

La cantidad de encofrado se mide por METRO CUADRADO (M2).

FORMA DE PAGO

Según los trabajos requeridos en la totalidad y cumpliendo las normas de medición y unidad de medida correspondiente para cada tipo de elemento estructural indicada anteriormente su análisis unitario por metro cuadrado incluye mano de obra, materiales, equipos y herramientas se procederá a su pago.

03.03.03.04.03 ACERO CORRUGADO FY-4200 kg/cm² GRADO 60
DESCRIPCIÓN

Esta sección incluye los requisitos para proporcionar refuerzo al concreto tal como se indica y se especifica en este documento.

El refuerzo incluye varillas de acero y alambres tal como se muestra y especifica.

Material

El acero está especificado en los planos sobre la base de su carga de fluencia correspondiente a fy 4.200 Kg/cm³ debiendo satisfacer las siguientes condiciones:

Corrugaciones de acuerdo a la Norma ASTM A-615.815

Carga de rotura mínima de 5900 Kg/cm³

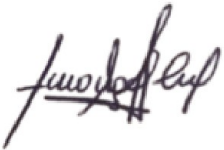
Elongación en 20 cm. Mínimo 8%

Suministro

El acero deberá ser suministrado en la obra en paquetes fuertemente atados, identificados cada grupo de varillas.



Firmado digitalmente por
 SALINAS DIAZ Miguel Angel
 FAU 20131378972 soft
 Motivo: Doy Visto Bueno
 Fecha: 26-05-2026 16:49:05 -05:00




Firmado digitalmente por
 ADANAQUE VILCHERREZ Jose
 Alex FAU 20131378972 soft
 Motivo: Doy Visto Bueno
 Fecha: 26-05-2026 16:58:12 -05:00

Las varillas deberán estar libres de cualquier defecto o deformación y dobleces que no puedan ser fácil y completamente enderezados en el campo. Deberán ser suministrados en longitudes que permitan colocarlas convenientemente en el trabajo y lograr el traslape requerido según se muestra. Serán suministrados apoyos de varillas y otros accesorios y de ser necesario, soportes adicionales para sostener las varillas en posición apropiada mientras se coloca el concreto.

Almacenamiento y limpieza

Las varillas de acero deberán almacenarse fuera del contacto con el suelo, de preferencia cubiertos y se mantendrán libres de tierra, suciedad, aceites, grasas y oxidación excesiva.

Antes de ser colocado en la estructura, el refuerzo metálico deberá limpiarse de escamas de laminado, de cualquier elemento que disminuya su adherencia.
Cuando haya demora en el vaciado del concreto, la armadura se deberá limpiar nuevamente de ser necesario.

Fabricación

Toda la armadura deberá ser cortada a la medida y fabricada estrictamente como se indica en el cuadro de detalles y dimensiones mostrados en los planos del proyecto. La tolerancia de fabricación en cualquier dimensión será 1 cm.

Las barras no deberán enderezarse ni volverse a doblar en forma tal que el material sea dañado. No se usarán las barras con ondulaciones o dobleces no mostrados en los planos, o las que tengan fisuras o roturas. El calentamiento del acero se permitirá solamente cuando toda la operación sea aprobada por el Supervisor.

Colocación de la armadura

La colocación de la armadura será efectuada en estricto acuerdo con los planos y con una tolerancia no mayor de 1 cm. Ella se asegurará contra cualquier desplazamiento por medio de amarras de alambre ubicadas en las intersecciones. El recubrimiento de la armadura se logrará por medio de espaciadores de concreto tipo anillo u otra forma que tenga un área mínima de contacto con el encofrado.

Empalmes

Los empalmes críticos y los empalmes de elementos no estructurales se muestran en los planos.

UNIDAD DE MEDICIÓN

Unidad de medida. KILOGRAMO (KG)

Norma de Medición

El cálculo se hará determinando en cada elemento los diseños de ganchos, dobleces y traslapes de varillas, luego se suman todas las longitudes agrupándolas por diámetros iguales y se multiplican los resultados obtenidos por sus pesos unitarios correspondientes expresados en Kilos por metro lineal. El cómputo de la armadura de acero, no incluye los sobrantes de las barras, alambres, espaciadores, accesorios de apoyo, los mismos que irán como parte integrante del costo.

FORMA DE PAGO

El pago se efectuará por Kg. el que incluye la habilitación (corte y doblado) y la colocación de la armadura.



Firmado digitalmente por
SALINAS DIAZ Miguel Angel
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 26-05-2026 16:49:05 -05:00



Firmado digitalmente por
ADANAQUE VILCHERREZ Jose
Alex FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 26-05-2026 16:58:12 -05:00

03.03.03.04.04 CURADO DE CONCRETO CON ADITIVO

DESCRIPCIÓN

El curado del concreto deberá iniciarse tan pronto como sea posible, sin dañar la superficie de concreto y prolongarse ininterrumpidamente por mínimo de siete días.

El concreto deberá ser protegido de las acciones de los rayos del sol, de vientos, del agua, del frío, golpes de vibraciones y otras acciones diversas. El concreto ya colocado, tendrá que mantenerse constantemente húmedo ya sea por regados o por medio de frecuentes riegos y cubriéndolo con una capa suficiente de arena fina u otro material saturado de agua.

Los encofrados de madera también serán conservados húmedos durante el fraguado del concreto manteniéndose limpias.

Donde lo autorice el supervisor, se permitirá el curado con aplicación de compuestos que produzcan películas impermeables, el compuesto será aprobado por el supervisor y tendrá que satisfacer los siguientes requisitos:

No se usará de manera perjudicial al concreto.

Se endurecerá dentro de 30 minutos siguientes a su aplicación.

Su inicio de retención de humedad ASTM C 156 no deberá ser menor de 90.

Deberá tener color claro para controlar su distribución uniforme. El color deberá desaparecer en un periodo menor de un día.

Se deberá curar por un tiempo mínimo de siete días.

UNIDAD DE MEDICIÓN

Este método de medición será en METROS CUADRADOS (M2) y se obtendrá calculando el área de la superficie a ejecutar.

FORMA DE PAGO

El pago se hará de acuerdo al método de medición, entendiéndose que dicho precio y pago constituirá la compensación total por la mano de obra, materiales, equipo, herramientas e imprevistos necesarios para la ejecución de la partida indicada en el presupuesto.

03.03.03.05 LOSA ALIGERADA E = 0.20M

03.03.03.05.01 CONCRETO F' C210 KG/CM2 PARA LOSAS ALIGERADAS

Igual al ítem 03.03.03.04.01

03.03.03.05.02 ENCOFRADO Y DESENCOFRADO EN LOSAS ALIGERADAS

Igual al ítem 03.03.03.04.02

03.03.03.05.03 ACERO CORRUGADO FY=4200 KG/CM2 GRADO 60

Igual al ítem 03.03.03.04.03.

03.03.03.05.04 LADRILLO HUECO DE ARCILLA 15X30X30CM PARA TECHO ALIGERADO

DESCRIPCIÓN

De arcilla cocida, textura homogénea, de grano uniforme, superficie áspera, color rojo amarillento, al ser golpeado con un martillo emite sonido metálico.

Procesos

Haber colocado el entablado para las viguetas. Disponer de todo el material.



Firmado digitalmente por
SALINAS DIAZ Miguel Angel
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 26-05-2026 16:49:05 -05:00



Firmado digitalmente por
ADANAQUE VILCHERREZ Jose
Alex FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 26-05-2026 16:58:12 -05:00

Colocación del Ladrillo

Se colocará en fila apoyado entre 2 tablas de tal manera de conformar los espacios para las viguetas. La colocación se hará con las caras que contienen los huecos, uno a continuación del otro. Las caras lisas conformarán las viguetas.

A los ladrillos que terminan o comienzan en los apoyos, se les taparan los huecos con mortero cemento arena, con el fin de que el concreto no penetre en ellos al momento del vaciado.

Verificaciones y Controles

Se verificará y/o controlará:

Que los ladrillos obedezcan a la especificación indicada.

Que tengan las dimensiones especificadas y que sean piezas enteras las colocadas.

Que tengan un alineamiento para conformar las viguetas y que la separación entre dos filas, corresponda al ancho de la vigueta.

Otros

Remitirse en estas Especificaciones Técnicas de Estructuras.

Las verificaciones y controles no son limitativos, el Inspector a su juicio, solicitará se hagan o hará otras adicionales, concordante con los procesos constructivos y con la buena práctica de la Ingeniería.

UNIDAD DE MEDICIÓN

La Unidad de medida de la partida será UNIDAD (UND).

Método de Medición

La medición es unidad de bloque de ladrillo colocado, se determinará la cantidad de ladrillo multiplicando el área neta de aligerado por el factor de unidades de ladrillo de techo por m², determinándose el material trabajado, colocado, ejecutado y aceptado por el supervisor de la obra.

FORMA DE PAGO

La cantidad determinada según el método de medición, será pagada al precio unitario del contrato y dicho pago constituirá compensación total por el costo de material, equipo, mano de obra e imprevistos necesarios para su correcta ejecución.

03.03.03.05.05 CURADO DE CONCRETO CON ADITIVO

Igual a ítem 03.03.03.04.04

03.03.04 ALBAÑILERÍA

03.03.04.01 MUROS DE LADRILLO KK DE ARCILLA DE SOGA C/M 1:5 X 1.5 CM.

DESCRIPCIÓN

La albañilería es el proceso constructivo determinado por el uso del ladrillo, que por sus dimensiones modulares permiten la ejecución de los muros ya sean portantes o de acompañamiento o tabiquerías.

La albañilería se construirá de acuerdo con los planos del proyecto respectivo que indican el tipo de albañilería como muros de ladrillos de arcilla cocida y los diferentes tipos de ladrillos con los que se puedan ejecutar.

De acuerdo a su asentado se tendrán aparejos de cabeza, de sogá o de canto.



Firmado digitalmente por
SALINAS DÍAZ Miguel Angel
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 26-05-2026 16:49:05 -05:00



Firmado digitalmente por
ADANAQUE VILCHERREZ Jose
Alex FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 26-05-2026 16:58:12 -05:00

Materiales

Ladrillo. - Será macizo de arcilla cocida, en cualquier sección paralela a la superficie de asiento tendrá un área equivalente al 75% o más del área bruta de la misma sección, y del tipo indicado en planos, según clasificación de la Norma Peruana ITINTEC 331.017, pero nunca inferior a la Tipo III, de todas formas, la calidad del ladrillo estará indicada en los planos correspondientes, de acuerdo con los existentes en el mercado y en la zona a ejecutarse la obra.

Los ladrillos a emplear en los muros de albañilería del primer y segundo nivel son los del Tipo IV, ya que son resistentes a la agresividad química.

Los ladrillos deberán satisfacer las siguientes condiciones generales de la Norma ITINTEC 331.017:

No tendrá materias extrañas en sus superficies, o en su interior, tales como guijarros, corchetes o módulos calcáreos.

Estará bien cocido, tendrá un color uniforme y no presentará vitrificaciones: al ser golpeado con un martillo producirá un sonido metálico.

No tendrá resquebrajaduras, fracturas, hendiduras, grietas u otros defectos similares. No tendrá excesiva porosidad, ni tendrá manchas o vetas blanquecinas de origen salitroso.

Además, deberán cumplir con los requisitos obligatorios de la Norma ITINTEC 331.017, sobre variación de dimensiones, alabeo, resistencia a la comprensión y densidad, de acuerdo a la tabla que a continuación se da:

(...)

La variación de las medidas se aplica para todas y cada una de las dimensiones del ladrillo y está referida a las dimensiones especificadas.

El alabeo se aplica para concavidad y convexidad.

Para el cumplimiento de estos requisitos obligatorios se tomará muestras de cada lote de ladrillo de acuerdo a la Norma ITINTEC 331.019 y se procederá a efectuar el ensayo y con los resultados, determinar el tipo de ladrillo llegado a obra, que debe cumplir con el tipo indicado en planos

Agua.- Será fresca, limpia y potable, no contendrá elementos extraños que puedan dañar o perjudicar al mortero.

Arena. - Debe ser limpia, libre de materia orgánica y con la siguiente granulometría

MALLA ASTM	% QUE PASA	
4	100	
8	95	100
100	25	Máximo
200	10	Máximo

Cemento.- Será Cemento Portland Tipo MS, o el que este indicado en planos.

Mortero

Será una mezcla de cemento (arena y agua). Sirve para enlazar las piezas de albañilería formando un conjunto rígido. Deberá tener la suficiente trabajabilidad durante todo el



Firmado digitalmente por
SALINAS DIAZ Miguel Angel
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 26-05-2026 16:49:05 -05:00



Firmado digitalmente por
ADANAQUE VILCHERREZ Jose
Alex FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 26-05-2026 16:58:12 -05:00

proceso de asentado, aceptándose el retemplado de la mezcla si ésta ha perdido trabajabilidad, hasta hora después de preparada.

Mano de Obra

Se deberá utilizar únicamente mano de obra calificada y se tendrá especial cuidado en:

Humedecimiento del ladrillo.

El menor espesor de las juntas.

Procedimiento de asentado, ejerciendo presión sobre las unidades de albañilería durante la colocación para que haga un asentamiento total de la superficie de apoyo, sin dejar vacíos.

El llenado total de la junta vertical, con mortero.

Las juntas

Para una albañilería de buena calidad se estima que las juntas deber ser de 10 a 12 mm.

Resistencia a la compresión de la albañilería

La resistencia a la compresión de la albañilería es su propiedad más importante; en términos generales define el nivel de su calidad estructural y el de resistencia a la intemperie. Los principales componentes de la resistencia a la compresión de la albañilería son:

La resistencia a la compresión del ladrillo.

La perfección geométrica del ladrillo.

La calidad del mortero empleado para el asentado.

La mano de obra empleada.

Estos componentes serán celosamente vigilados con el fin de obtener una albañilería de buena calidad

Mortero para asentar ladrillos

La mezcla en mortero para asentar ladrillos, será de cemento arena a la proporción de 1:4. Se compensará el esponjamiento de la arena húmeda.

El cemento debe ser Portland ASTM, conforme señala el Reglamento Nacional de Edificaciones, la arena áspera, silícea, limpia de granos duros y resistentes, libre de álcalis de materias dañinas, deberá tener una granulometría conforme a las especificaciones ASTM-114, el agua para la mezcla será dulce y limpia. La mezcla para el asentado será solo preparada de acuerdo a la cantidad necesaria para el uso de una obra, no permitiéndose el empleo de morteros remezclados. El batido deberá hacerse en bateas de madera, las que deberán estar siempre limpias. El espesor de las juntas entre ladrillos deberá de ser uniforme y constante y no será mayor de 1.5 cm.

Preparación de los trabajos con ladrillo

Se empaparán los ladrillos en agua, al pie del sitio donde se va a levantar la obra de albañilería y antes de su asentado. En épocas calurosas deberán tenerse sumergidos en agua el tiempo necesario para que queden embebidos y no absorban el agua del mortero.

No se permitirá agua vertida sobre el ladrillo puesto en la hilada en el momento de su asentado. Se arrumarán los ladrillos en una zona cercana al lugar donde se va a levantar el muro. Esta pila de ladrillos no deberá ser impedimento para el libre paso de los obreros.

Antes de levantarse los muros de ladrillo se harán sus replanteos, marcando los vanos y otros desarrollos.



Firmado digitalmente por
SALINAS DÍAZ Miguel Angel
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 26-05-2026 16:49:05 -05:00



Firmado digitalmente por
ADANAQUE VILCHERREZ Jose
Alex FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 26-05-2026 16:58:12 -05:00

Se estudiarán detenidamente los planos, sobre todo los correspondientes a instalaciones, antes de construir el muro para que queden previstos los pases de tuberías, las cajas para los grifos. Llaves, medidores y todos los equipos empotrados que hubiere.

Con anterioridad al asentado masivo de ladrillos se emplantillará cuidadosamente la primera hilera, con el objeto de obtener un trabajo prolijo y parejo. Los trabajos se desenvolverán dentro de las mejores prácticas constructivas, a fin de obtener muros perfectamente alineados aplomados y de correcta ejecución.

Normas y procedimientos para el asentado de ladrillos

Se colocarán ladrillos sobre una capa completa de mortero.

Una vez puesto el ladrillo sobre su sitio, se presionará ligeramente para que el mortero tienda a llenar la junta vertical y garantice el contacto del mortero con toda la cara plana inferior del ladrillo. Puede golpearse ligeramente en su centro y no se colocará encima ningún peso.

Se rellenará con mortero, el resto de la junta vertical que no haya sido cubierta.

El espesor de las juntas será uniforme y constante. Las juntas verticales serán interrumpidas de una a otra hilada. No deberán corresponder, ni aún estar vecinas al mismo plano vertical. Se controlará la horizontalidad de las hiladas con el escantillón.

Constantemente se controlará el perfecto plomo de los muros, empleando la plomada de albañil y parcialmente reglas bien perfiladas.

En los parámetros de los muros de ladrillo que van a ser revocados, se dejarán las juntas huecas (no llenas) en la penetración de 1.5 cm. Para revocar un mejor amarre o adherencia entre el muro y el revoque anterior.

Los muros de ladrillo deberán quedar debidamente amarrados a las columnas, los encuentros entre muros serán endentados.

No se hará en un día más de 1.50 m de altura en muro para evitar asentamientos y desplomes.

UNIDAD DE MEDICIÓN

Se determinará el área (M²) de cada tramo, multiplicando su longitud por su altura, sumándose los resultados parciales. Se descontará el área de vanos o coberturas, diferenciándose en partidas separadas según aparejo de cabeza, sogá, canto.

FORMA DE PAGO

Los trabajos descritos en esta partida serán pagados, según las cantidades medidas señaladas en el párrafo anterior y de acuerdo a la unidad de medida del precio unitario de muros, es decir por metro cuadrado (m²) trabajado.

03.03.05 REVOQUES Y ENLUCIDOS

03.03.05.01 TARRAJEO EN INTERIORES Y EXTERIORES 1:5 X 1.5 CM.

03.03.05.02 TARRAJEO DE SUPERFICIE DE COLUMNAS M, 1.5; 1.5 CM

DESCRIPCIÓN

Comprende los revoques (tarrajeos) que con el carácter definitivo ha de presentar la superficie tratada o se ejecutará sobre el tarrajeo primario, debiendo quedar listo para recibir la pintura. El trabajo se hará con cintas de mortero pobre 1:5, cemento arena:



Firmado digitalmente por
SALINAS DÍAZ Miguel Angel
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 26-05-2026 16:49:05 -05:00



Firmado digitalmente por
ADANAQUE VILCHERREZ Jose
Alex FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 26-05-2026 16:58:12 -05:00

corridos verticalmente y a lo largo del muro, la mezcla del tarrajeo será en proporción 1:5, las cintas se aplomarán y sobresaldrán el espesor exacto del tarrajeo y estarán espaciadas a 1 metro partiendo lo más cerca posible de la unión de las esquinas, luego de rellenado el espacio entre cintas se picarán estas y en lugar se rellenarán con mezcla un poco más fuerte que la usada en el tarrajeo, "las cintas no deben formar parte del tarrajeo".

Materiales

La arena no deberá ser arcillosa, será lavada, limpia y bien graduada, libre de materiales orgánicas salitrosas. Cuando esté seca la arena para tarrajeo grueso tendrá una granulometría comprendida entre la malla Diámetro 10 y la Diámetro 40. Y la arena para tarrajeo fino una granulometría comprendida entre la malla diámetro 40 y el diámetro 200. El agua a utilizarse en la mezcla será limpia.

UNIDAD DE MEDICIÓN

Unidad de medida. - METRO CUADRADO (M2)

FORMA DE PAGO

El pago se hará por metro cuadrado entendiéndose que dicho precio y pago constituirá la compensación total por la mano de obra, materiales, equipo, herramientas e imprevistos necesarios para la ejecución de la partida indicada en el presupuesto.

03.03.05.04 TARRAJEO DE SUPERFICIE DE VIGAS M, 1:5; 1.5 CM

DESCRIPCIÓN

Comprende los revoques (tarrajeos) que con el carácter definitivo ha de presentar la superficie tratada o se ejecutará sobre el tarrajeo primario, debiendo quedar listo para recibir la pintura. El trabajo se hará con cintas de mortero pobre 1:5, cemento arena: corridos verticalmente y a lo largo del muro, la mezcla del tarrajeo será en proporción 1:5, las cintas se aplomarán y sobresaldrán el espesor exacto del tarrajeo y estarán espaciadas a 1 metro partiendo lo más cerca posible de la unión de las esquinas, luego de rellenado el espacio entre cintas se picará estas y en lugar se rellenarán con mezcla un poco más fuerte que la usada en el tarrajeo. "las cintas no deben formar parte del tarrajeo".

Materiales

La arena no deberá ser arcillosa, será lavada, limpia y bien graduada, libre de materiales orgánicas salitrosas. Cuando esté seca la arena para tarrajeo grueso tendrá una granulometría comprendida entre la malla Diámetro 10 y la Diámetro 40. Y la arena para tarrajeo fino una granulometría comprendida entre la malla diámetro 40 y el diámetro 200. El agua a utilizarse en la mezcla será limpia.

UNIDAD DE MEDICIÓN

Unidad de medida. METRO CUADRADO (M2)

FORMA DE PAGO

El pago se hará por metro cuadrado entendiéndose que dicho precio y pago constituirá la compensación total por la mano de obra, materiales, equipo, herramientas e imprevistos necesarios para la ejecución de la partida indicada en el presupuesto.

03.03.06 CIELO RASOS

03.03.06.01 CIELO RASO CON MEZCLA DE CEMENTO-ARENA M, 1:5; 1.5 CM



Firmado digitalmente por
SALINAS DIAZ Miguel Angel
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 26-05-2026 16:49:05 -05:00



Firmado digitalmente por
ADANAQUE VILCHERREZ Jose
Alex FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 26-05-2026 16:58:12 -05:00

DESCRIPCIÓN

Comprende aquellos revoques constituidos por una sola capa de mortero, pero aplicada en dos etapas.

En la primera llamada "pañeteo" se proyecta simplemente el mortero sobre el paramento, ejecutando previamente las cintas o maestras encima de las cuales se corre una regla, luego cuando el pañeteo ha endurecido se aplica la segunda capa para obtener una superficie plana y acabada. Se dejará la superficie lista para aplicar la pintura.

Materiales

En los revoques ha de cuidarse mucho la calidad de la arena, que no debe ser arcillosa. Sera arena lavada, limpia y bien graduada, clasificada uniformemente desde fina hasta gruesa, libre de materias orgánicas y salitrosas.

Cuando esté seca toda la arena pasará por la criba N° 8, no más del 20% pasará por la criba N° 50 y no más del 5% pasará por la criba N° 100.

Es de referirse que los agregados finos sean de arena de río o de piedra molida marmolina, cuarzo o de materiales silíceos. Los agregados deben ser limpios, libres de sales, residuos vegetales u otras medidas perjudiciales.

Método de construcción

Comprende la preparación de la superficie donde se va a aplicar el revoque.

El revoque que se aplique directamente al concreto no será ejecutado hasta que la superficie de concreto haya sido debidamente limpiada y lograda la suficiente aspereza como para obtener la debida unión.

Se rascara, limpiará y humedecerá muy bien previamente las superficies donde se vaya a aplicar inmediatamente el revoque.

Se coordinará con las instalaciones eléctricas, sanitarias, mecánicas, equipos especiales y trabajos de decoración. Previamente a la ejecución del tarrajeo, deberán instalarse las redes, cajas para interruptores, tomacorrientes, pasos y tableros, las válvulas, los insertos para sostener tuberías y equipos especiales, así como cualquier otro elemento que deba quedar empotrado en la albañilería.

Para conseguir superficies revocadas debidamente planas y derechas, el trabajo se hará con cintas de mortero pobre corridas verticalmente a lo largo del muro.

Estarán muy bien aplomadas y volarán el espesor exacto del revoque (tarrajeo). Estas cintas serán espaciadas cada metro o metro y medio partiendo en cada parámetro lo más cerca posible de la esquina. Luego de terminado el revoque se sacará, rellenando el espacio que ocupaban con una buena mezcla, algo más rica y cuidada que la usada en el propio revoque.

Constantemente se controlará el perfecto plomo de las cintas empleando la plumada de albañil. Reglas bien perfiladas se correrán por las cintas que harán las veces de guías, para lograr una superficie pareja en el revoque, completamente plana.

Normas y procedimientos que regirán la ejecución de revoques

No se admitirá ondulaciones ni vacíos; los ángulos o aristas de muros, vigas, columnas, derrames, etc., serán perfectamente definidos y sus intersecciones en ángulo recto o según lo indiquen los planos.



Firmado digitalmente por
SALINAS DIAZ Miguel Angel
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 26-05-2026 16:49:05 -05:00



Firmado digitalmente por
ADANAQUE VILCHERREZ Jose
Alex FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 26-05-2026 16:58:12 -05:00

Se extenderá el mortero igualándolo con la regla, entre las cintas de mezcla pobre y antes de su endurecimiento, después de reposar 30 minutos, se hará el enlucido, pasando de nuevo y cuidadosamente la paleta de madera o mejor la paleta de metal.

Espesor mínimo de enlucido

Sobre muros de ladrillo: 0.010m y
máximo 0.020m.
Sobre concreto: 0.010m y
máximo 0.020m.

En los ambientes en que vayan zócalos y contrazócalos, el revoque del paramento de la pared se hará de corrido hasta 3 cm por debajo del nivel superior del zócalo o contrazócalo.

En ese nivel deberá terminar el revoque, salvo en el caso de zócalos y contrazócalos de madera en el que el revoque se correrá hasta el nivel del piso.

La mezcla será de composición 1:5 con un espesor de 1.5cm o según se especifique en la partida.

UNIDAD DE MEDICIÓN

Unidad de medida será por METRO CUADRADO (M2). Se computarán todas las áreas netas a vestir o revocar. Por consiguiente, se descontarán los vanos o aberturas y otros elementos distintos al revoque, como molduras, comisas y demás salientes que deberán considerarse en partidas independientes.

FORMA DE PAGO

La cantidad determinada según el método de medición, será pagada al precio unitario del contrato y dicho pago constituirá compensación total por el costo de material, equipo, mano de obra e imprevistos necesarios para su correcta ejecución.

03.03.07 PISOS Y PAVIMENTOS

03.03.07.01 PISO DE 2" DE CONCRETO F'C=140 KG/CM2 X 4CM, +PULIDO 1:2 X 1CM

DESCRIPCIÓN

Este capítulo comprende los tipos de pisos. Como norma general, todos los pisos se entregarán en perfectas condiciones, sin ningún defecto, limpios. Antes de iniciar la colocación de los pisos se limpiarán cuidadosamente los contrapisos para facilitar la buena adherencia de los acabados.

De ninguna manera se permitirá el asentamiento del piso, sobre superficie con grasa o suciedad.

El piso de cemento aplicado comprende dos capas conformadas con mezcla de cemento con arena en proporción 1:2 y de espesor de 1.0cm que se aplicará directamente sobre el falso piso en primera planta o sobre la losa o aligerado en los pisos superiores.

La primera capa a base de concreto tendrá un espesor igual al total del piso terminado, menos el espesor de la segunda capa. La segunda capa de mortero que va encima de la primera, tendrá un espesor mínimo de 1 cm.

Mezcla

Se utilizará una mezcla de cemento arena en proporción 1:2 una parte de cemento por dos, partes de arena.



Firmado digitalmente por
SALINAS DIAZ Miguel Angel
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 26-05-2026 16:49:05 -05:00



Firmado digitalmente por
ADANAQUE VILCHERREZ Jose
Alex FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 26-05-2026 16:58:12 -05:00

UNIDAD DE MEDICIÓN

La unidad de medida será en METRO CUADRADO (M2).

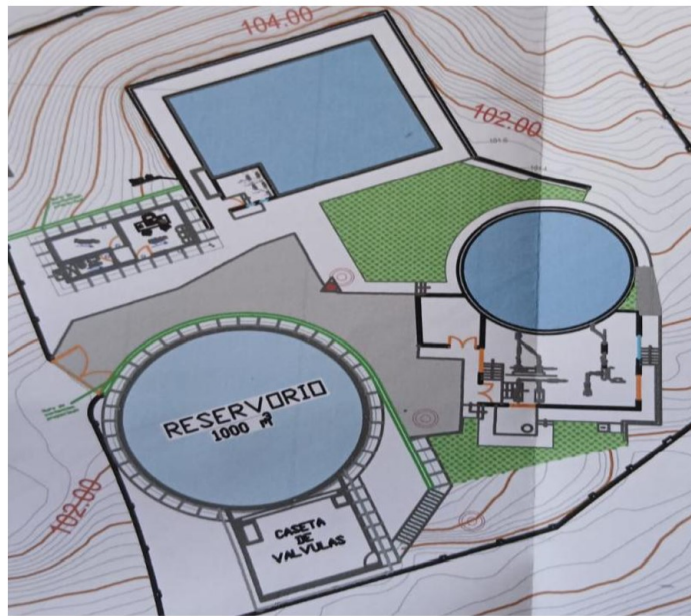
FORMA DE PAGO

El pago por esta partida de piso se efectuará por metro cuadrado (m2), entendiéndose que dicho precio y pago constituirá compensación total por toda mano de obra, equipo, herramientas e imprevistos necesario para la ejecución del trabajo.

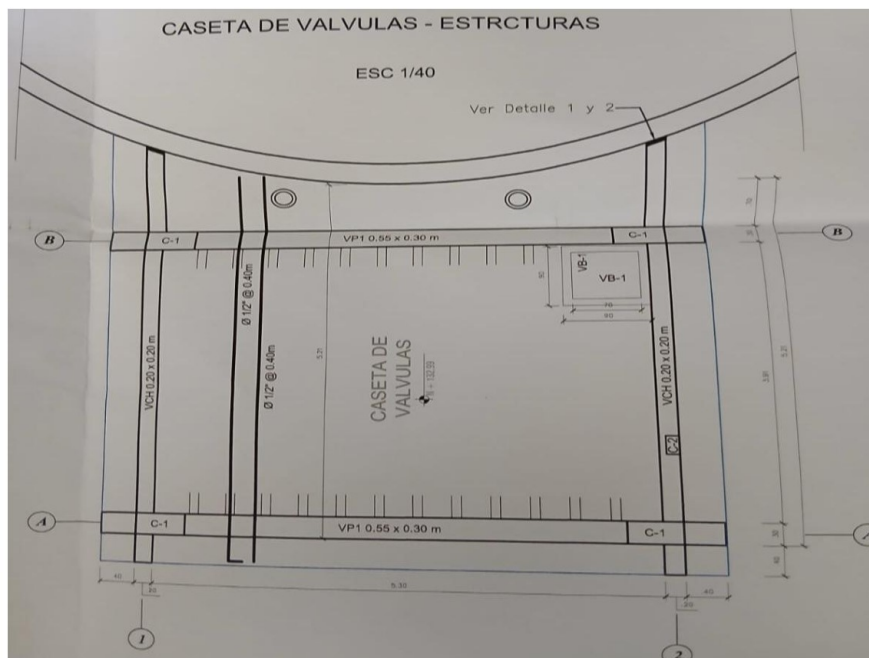
(...)

PLANOS

- Lámina U – 1, denominada RESERVORIO R-IV RESERVORIO OFICINAS: UBICACIÓN



- Lámina U – 1, denominada E-3 RESERVORIO R-IV CASETA DE VÁLVLAS: ALIGERADO



(...)"



Firmado digitalmente por
SALINAS DIAZ Miguel Angel
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 26-05-2026 16:49:05 -05:00



Firmado digitalmente por
ADANAQUE VILCHERREZ Jose
Alex FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 26-05-2026 16:58:12 -05:00

- **Reglamento de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobada mediante DECRETO SUPREMO N° 344-2018-EF, de 30 de diciembre de 2018.**

“(…)

TÍTULO II

PROCESO DE CONTRATACIÓN

CAPÍTULO IV

EL CONTRATO Y SU EJECUCIÓN

(…)

Artículo 40 Responsabilidad del Contratista

(…)

40.2 En los contratos de bienes y servicios, el contratista es responsable por la calidad ofrecida y por los vicios ocultos por un plazo no menor de un (1) año contado a partir de la conformidad otorgada por la Entidad. El contrato puede establecer excepciones para bienes fungibles y/o perecibles, siempre que la naturaleza de estos bienes no se adecue a este plazo.

(…)”

c) Consecuencia:

La situación expuesta, vulnera las normativas técnicas aplicables, y posibilita un potencial perjuicio al estado.



Firmado digitalmente por
SALINAS DÍAZ Miguel Angel
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 26-05-2026 16:49:05 -05:00

VI. DOCUMENTACIÓN VINCULADA AL HITO DE CONTROL

La información y documentación que la Comisión de Control ha revisado y analizado durante el desarrollo de Control Concurrente al Hito de Control n.º 6 – “Estado Situacional del Saldo de Obra”, se encuentra detallada en el Apéndice n.º 1.

VII. INFORMACIÓN DEL REPORTE DE AVANCE ANTE SITUACIONES ADVERSAS

Durante la ejecución del presente servicio del Control Concurrente, la Comisión de Control no emitió Reporte de Avance ante Situaciones Adversas.

VIII. INFORMACIÓN DE LAS SITUACIONES ADVERSAS COMUNICADAS EN HITOS DE ANTERIORES

Las situaciones adversas comunicadas en los Informes de Hito de Control anteriores, respecto de las cuales la Entidad no adoptó acciones preventivas y correctivas, o éstas no fueron comunicadas a la Comisión de Control.

IX. CONCLUSIÓN

Durante la ejecución del Control Concurrente al Hito de Control n.º 6 – “Estado Situacional del Saldo de Obra”, se identifica una (1) situación adversa que afecta o podría afectar la continuidad del proceso o el logro de los objetivos de la ejecución del saldo de obra “Mejoramiento y Ampliación del Servicio de Agua Potable Urbano en la Instalación de La Línea de Impulsión del Pozo Tubular N° 4, al Reservoirio R-IV, en el Sector Monte Chimbote del Distrito de Chimbote de La Provincia de Santa del Departamento de Ancash”, las cuales han sido detalladas en el presente informe.




Firmado digitalmente por
ADANAQUE VILCHERREZ Jose
Alex FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 26-05-2026 16:58:12 -05:00

X. RECOMENDACIONES

1. Hacer de conocimiento al Titular de la Entidad el presente Informe de Hito de Control, el cual contiene la situación adversas identificada como resultado del Control Concurrente al hito de control n.º 6: "Estado Situacional del Saldo de Obra", con la finalidad que se adopten las acciones preventivas y correctivas que correspondan, en el marco de sus competencias y obligaciones en la gestión institucional, con el objeto de asegurar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos de la ejecución del saldo de obra "Mejoramiento Y Ampliación del Servicio de Agua Potable Urbano en la Instalación de La Línea de Impulsión del Pozo Tubular N° 4, al Reservorio R-IV, en el Sector Monte Chimbote del Distrito de Chimbote de La Provincia de Santa del Departamento de Ancash".
2. Hacer de conocimiento al Titular de la Entidad que debe comunicar a la Comisión de Control, en el plazo de cinco (5) días hábiles, las acciones preventivas o correctivas adoptadas o por adoptar respecto a las situaciones adversas contenidas en el presente informe, adjuntando la documentación de sustento respectiva.

Chimbote, 25 de mayo de 2026.



Firmado digitalmente por SALINAS
DIAZ Miguel Angel FAU 20131378972
soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 26-05-2026 16:50:08 -05:00

Ing. Miguel Ángel Salinas Díaz
Reg. CIP N° 103895
Supervisor



Firmado digitalmente por ADANAQUE
VILCHERREZ Jose Alex FAU
20131378972 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 26-05-2026 16:59:04 -05:00

Ing. José Alex Adanaqué Vilcherrez
Reg. CIP N° 108293
Jefe de Comisión



Ing. Nathaly Geraldine Monge Chavarria
Reg. CIP N° 339039
Integrante de la Comisión



Firmado digitalmente por ADANAQUE
VILCHERREZ Jose Alex FAU
20131378972 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 26-05-2026 16:58:47 -05:00

Ing. José Alex Adanaqué Vilcherrez
Jefe del Órgano de Control Institucional de
SEDACHIMBOTE S.A.

APÉNDICE n.º 1

DOCUMENTACIÓN VINCULADA AL HITO DE CONTROL

SERVIDORES DE LA ENTIDAD, INADVIRTIERON DEFICIENCIAS EN LOS TRABAJOS EFECTUADOS EN LA CASETA DE VÁLVULAS DEL RESERVORIO IV, SITUACIÓN QUE VULNERA LAS NORMATIVAS TÉCNICAS APLICABLES, Y POSIBILITA UN POTENCIAL PERJUICIO AL ESTADO

Nº	Documento
1	Acta de Inspección Física N° 016-2026-CG-OCI/4164 de 18 de mayo de 2026



Firmado digitalmente por
SALINAS DIAZ Miguel Angel
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 26-05-2026 16:49:05 -05:00



Firmado digitalmente por
ADANAQUE VILCHERREZ Jose
Alex FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 26-05-2026 16:58:12 -05:00

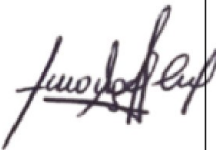
APÉNDICE n.º 2
INFORMACIÓN DEL REPORTE DE AVANCE ANTE SITUACIONES ADVERSAS DE LOS INFORMES DE HITO DE CONTROL ANTERIORES
Informe de Hito de Control n.º 006-2024-OCI/4164-SCC de 28 de febrero de 2024

- Informe de Hito de Control n.º 1: Perfeccionamiento del Contrato e Inicio de ejecución de obra.
- Comunicado con Oficio n.º 078-2024-CG/OCI-4164 de 29 de febrero de 2024.
- Número de situaciones adversas identificadas: 3
- Número de situaciones adversas que subsisten: 2
- Relación de situaciones adversas que subsisten:

Sumilla	Acciones preventivas y correctivas adoptadas por la Entidad	Evaluación de las Acciones adoptadas por la Entidad
Situación Adversa n.º 1	Estado: Con acciones	
Documentos de perfeccionamiento de contrato, se encuentran desactualizados, asimismo contiene incongruencias respecto a la fecha de publicación de convocatoria para ejecución de obra, situación que generaría la afectación al plazo de la obra por causales atribuibles a la entidad	La entidad remitió el Oficio GEGE n.º 280-2024-SEDACHIMBOTE S.A. de 18 de marzo 2024, en el cual el gerente General hace llegar el Informe LOGI n.º 202-2024-SEDACHIMBOTE S.A.	La Entidad indica que los documentos son o deben estar siendo revisados y evaluados por el inspector o supervisor de obra, de acuerdo a lo señalado en el numeral 176.4 del art. 176 del RLCE, sin embargo, hasta la fecha del presente informe la Entidad no ha emitido otro documento.
Situación Adversa n.º 2	Estado: Sin acciones	
Entidad no cautela el trámite de constitución de fideicomiso, además de existir retraso en las condiciones para el inicio de ejecución de obra, afectando el cumplimiento oportuno de la finalidad pública, así como también generaría a la entidad el riesgo de realizar pagos de resarcimiento por daños y perjuicios al contratista.	La entidad remitió el Oficio GEGE n.º 280-2024-SEDACHIMBOTE S.A. de 18 de marzo 2024, en el cual el gerente General hace llegar el Informe LOGI n.º 202-2024-SEDACHIMBOTE S.A.	La entidad no cautela los plazos establecidos en el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, extendiendo el plazo, sin llegar a concretarse la constitución de Fideicomiso
Situación Adversa n.º 3	Estado: Corregida	
Entidad no habilita el cuaderno de obra digital (cod) a pesar de ser una exigencia normativa, generando el riesgo de afectar el acceso, transparencia, monitoreo y registro de los hechos relevantes que ocurran durante la ejecución de la obra.	La entidad remitió el Oficio GEGE n.º 280-2024-SEDACHIMBOTE S.A. de 18 de marzo 2024, en el cual el gerente General hace llegar el Informe LOGI n.º 202-2024-SEDACHIMBOTE S.A.	La Entidad indica que el cuaderno de obra se encuentra activo desde el 29 de febrero de 2024, registrando a los encargados de realizar anotaciones.



Firmado digitalmente por
 SALINAS DÍAZ Miguel Angel
 FAU 20131378972 soft
 Motivo: Doy Visto Bueno
 Fecha: 26-05-2026 16:49:05 -05:00




Firmado digitalmente por
 ADANAQUE VILCHERREZ Jose
 Alex FAU 20131378972 soft
 Motivo: Doy Visto Bueno
 Fecha: 26-05-2026 16:58:12 -05:00

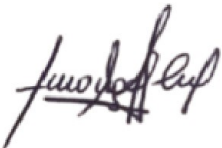
Informe de Hito de Control n.º 013-2024-OCI/4164-SCC de 23 de abril de 2024

- Informe de Hito de Control n.º 2: Ejecución Contractual y Valorización n.º 01.
- Comunicado con Oficio n.º 166-2024-CG/OCI-4164 de 23 de abril de 2024.
- Número de situaciones adversas identificadas: 2
- Número de situaciones adversas que subsisten: 2
- Relación de situaciones adversas que subsisten:

Sumilla	Acciones preventivas y correctivas adoptadas por la Entidad	Evaluación de las Acciones adoptadas por la Entidad
Situación Adversa n.º 1	Estado: Con acciones	
La Entidad, no cautela la implementación de medidas de seguridad durante la ejecución de la Obra, hecho que ocasionaría la afectación de la integridad física de los trabajadores por la ocurrencia de accidentes en Obra; además podría ocasionar la no aplicación de penalidades.	Mediante oficio n.º 178-2024-CG/OCI-4164, de 6 de mayo de 2024, el Órgano de Control Institucional, solicita remitir la información de la acciones preventivas y correctivas adoptadas, respecto a las situaciones adversas identificadas, sin embargo, la Entidad no ha respondido hasta la fecha motivo por el cual permitiría la situación adversa.	Persiste la situación adversa.
Situación Adversa n.º 2	Estado: Sin acciones	
La Entidad, no cautela el proceso constructivo en la ejecución de la obra, situación que generaría el riesgo de afectar la vida útil, calidad del proyecto; además podría ocasionar la no aplicación de penalidades.	Mediante Oficio n.º 178-2024-CG/OCI-4164, de 6 de mayo de 2024, el Órgano de Control Institucional, solicita remitir la información de la acciones preventivas y correctivas adoptadas, respecto a las situaciones adversas identificadas, sin embargo, la Entidad no ha respondido hasta la fecha motivo por el cual persistiría la situación adversa.	Persiste la situación adversa.



Firmado digitalmente por
 SALINAS DIAZ Miguel Angel
 FAU 20131378972 soft
 Motivo: Doy Visto Bueno
 Fecha: 26-05-2026 16:49:05 -05:00




Firmado digitalmente por
 ADANAQUE VILCHERREZ Jose
 Alex FAU 20131378972 soft
 Motivo: Doy Visto Bueno
 Fecha: 26-05-2026 16:58:12 -05:00

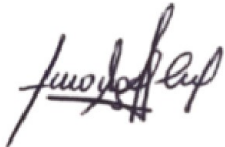
Informe de Hito de Control n.º 013-2024-OCI/4164-SCC de 23 de abril de 2024

- Informe de Hito de Control n.º 2: Ejecución Contractual y Valorización n.º 01.
- Comunicado con Oficio n.º 166-2024-CG/OCI-4164 de 23 de abril de 2024.
- Número de situaciones adversas identificadas: 2
- Número de situaciones adversas que subsisten: 2
- Relación de situaciones adversas que subsisten:

Sumilla	Acciones preventivas y correctivas adoptadas por la Entidad	Evaluación de las Acciones adoptadas por la Entidad
Situación Adversa n.º 1	Estado: Con acciones	
La Entidad, no cautela la implementación de medidas de seguridad durante la ejecución de la Obra, hecho que ocasionaría la afectación de la integridad física de los trabajadores por la ocurrencia de accidentes en Obra; además podría ocasionar la no aplicación de penalidades.	Mediante oficio n.º 178-2024-CG/OCI-4164, de 6 de mayo de 2024, el Órgano de Control Institucional, solicita remitir la información de la acciones preventivas y correctivas adoptadas, respecto a las situaciones adversas identificadas, sin embargo, la Entidad no ha respondido hasta la fecha motivo por el cual permitiría la situación adversa.	Persiste la situación adversa.
Situación Adversa n.º 2	Estado: Sin acciones	
La Entidad, no cautela el proceso constructivo en la ejecución de la obra, situación que generaría el riesgo de afectar la vida útil, calidad del proyecto; además podría ocasionar la no aplicación de penalidades.	Mediante Oficio n.º 178-2024-CG/OCI-4164, de 6 de mayo de 2024, el Órgano de Control Institucional, solicita remitir la información de la acciones preventivas y correctivas adoptadas, respecto a las situaciones adversas identificadas, sin embargo, la Entidad no ha respondido hasta la fecha motivo por el cual persistiría la situación adversa.	Persiste la situación adversa.



Firmado digitalmente por
 SALINAS DIAZ Miguel Angel
 FAU 20131378972 soft
 Motivo: Doy Visto Bueno
 Fecha: 26-05-2026 16:49:05 -05:00




Firmado digitalmente por
 ADANAQUE VILCHERREZ Jose
 Alex FAU 20131378972 soft
 Motivo: Doy Visto Bueno
 Fecha: 26-05-2026 16:58:12 -05:00

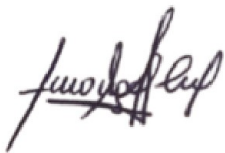
Informe de Hito de Control n.º 013-2024-OCI/4164-SCC de 23 de abril de 2024

- Informe de Hito de Control n.º 2: Ejecución Contractual y Valorización n.º 01.
- Comunicado con Oficio n.º 166-2024-CG/OCI-4164 de 23 de abril de 2024.
- Número de situaciones adversas identificadas: 2
- Número de situaciones adversas que subsisten: 2
- Relación de situaciones adversas que subsisten:

Sumilla	Acciones preventivas y correctivas adoptadas por la Entidad	Evaluación de las Acciones adoptadas por la Entidad
Situación Adversa n.º 1	Estado: Con acciones	
La Entidad, no cautela la implementación de medidas de seguridad durante la ejecución de la Obra, hecho que ocasionaría la afectación de la integridad física de los trabajadores por la ocurrencia de accidentes en Obra; además podría ocasionar la no aplicación de penalidades.	La Comisión de Control, mediante Hoja Informativa N° 000009-2024-CG/OC4164-JA, de 15 de octubre de 2024, determinó el estado de las situaciones adversas, los cuales serán consideradas en el sistema con el estado "No Corregida", debido a que el titular de la Entidad no envió documentación para subsanar las mencionadas.	A la fecha del presente informe la Entidad no envió documentación alguna, para corregir las situaciones adversas.
Situación Adversa n.º 2	Estado: Sin acciones	
La Entidad, no cautela el proceso constructivo en la ejecución de la obra, situación que generaría el riesgo de afectar la vida útil, calidad del proyecto; además podría ocasionar la no aplicación de penalidades.	La Comisión de Control, mediante Hoja Informativa N° 000009-2024-CG/OC4164-JA, de 15 de octubre de 2024, determinó el estado de las situaciones adversas, los cuales serán consideradas en el sistema con el estado "No Corregida", debido a que el titular de la Entidad no envió documentación para subsanar las mencionadas.	A la fecha del presente informe la Entidad no envió documentación alguna, para corregir las situaciones adversas.



Firmado digitalmente por
 SALINAS DIAZ Miguel Angel
 FAU 20131378972 soft
 Motivo: Doy Visto Bueno
 Fecha: 26-05-2026 16:49:05 -05:00




Firmado digitalmente por
 ADANAQUE VILCHERREZ Jose
 Alex FAU 20131378972 soft
 Motivo: Doy Visto Bueno
 Fecha: 26-05-2026 16:58:12 -05:00

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres
Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

Chimbote, 25 de Mayo de 2026

OFICIO N° 000145-2026-CG/OC4164

Señor:

Rafael Yuri Perez Reyes

Presidente de Directorio

Empresa de Servicio de Agua Potable Y Alcantarillado del Santa, Casma Y Huarney

Sociedad Anonima

Jiron La Caleta 176

Ancash/Santa/Chimbote

- Asunto** : Notificación de Comunicación de Informe de Hito de Control n.º 007-2026-OCI/4164-SCC.
- Referencia** : a) Artículo 8º de la Ley N° 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de Republica.
b) Directiva N° 013-2022-CG/NORM "Servicio de Control Simultáneo" aprobada mediante Resolución de Contraloría N° 218-2022-CG, de 28 de mayo de 2022 y modificatorias.

Me dirijo a usted en el marco de la normativa de la referencia, que regula el Servicio de Control Simultáneo y establece la comunicación al Titular de la entidad o responsable de la dependencia, y de ser el caso a las instancias competentes, respecto de la existencia de situaciones adversas que afectan o podrían afectar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos del proceso en curso, a fin que se adopten oportunamente las acciones preventivas y correctivas que correspondan.

Sobre el particular, de la revisión de la información y documentación vinculada al Hito de Control n.º 6: Estado Situacional del Saldo de Obra, en relación a la Obra: "Mejoramiento y Ampliación del Servicio de Agua Potable Urbano en la Instalación de la Línea de Impulsión del Pozo Tubular n.º 4, al Reservorio R-IV, en el sector Monte Chimbote del distrito de Chimbote de la Provincia de Santa del departamento de Áncash", con CUI N° 2515380, comunicamos que se ha identificado una situación adversa contenida en el Informe de Hito de Control n.º 007-2026-OCI/4164-SCC, que se adjunta al presente documento.

En tal sentido, solicito pueda remitir a este Órgano de Control Institucional, las acciones correctivas o preventivas, acompañando el sustento documental respectivo, dicha información es de carácter muy urgente, por lo que agradeceré tenga a bien remitir lo solicitado el plazo de **cinco (5) días hábiles** de recibido el presente documento; asimismo, de no contar con la documentación y/o información requerida, sírvase indicarlo en su documento de respuesta.

Sin otro en particular, es propicia la ocasión para expresarle las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente
Jose Alex Adanaque Vilcherrez
Jefe del Órgano de Control Institucional de
Sedachimbote S.A.
Contraloría General de la República

(JAV)

Nro. Emisión: 00152 (4164 - 2026) Elab:(U19041 - L427)





CÉDULA DE NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA N° 00000015-2026-CG/4164

DOCUMENTO : OFICIO N° 00145-2026-CG/OC4164

EMISOR : JOSE ALEX ADANAQUE VILCHERREZ - JEFE DE OCI - EMPRESA DE SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL SANTA, CASMA Y HUARMEY SOCIEDAD ANONIMA - ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL

DESTINATARIO : RAFAEL YURI PEREZ REYES

ENTIDAD SUJETA A CONTROL : EMPRESA DE SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL SANTA, CASMA Y HUARMEY SOCIEDAD ANONIMA

DIRECCIÓN : CASILLA ELECTRÓNICA N° 20136341066

TIPO DE SERVICIO CONTROL GUBERNAMENTAL O PROCESO ADMINISTRATIVO : SERVICIO DE CONTROL SIMULTÁNEO - INFORME DE CONTROL CONCURRENTE

N° FOLIOS : 40

Sumilla: Sobre el particular, de la revisión de la información y documentación vinculada al Hito de Control n.º 6: Estado Situacional del Saldo de Obra, en relación a la Obra: "Mejoramiento y Ampliación del Servicio de Agua Potable Urbano en la Instalación de la Línea de Impulsión del Pozo Tubular n.º 4, al Reservoirio R-IV, en el sector Monte Chimbote del distrito de Chimbote de la Provincia de Santa del departamento de Áncash", con CUI N° 2515380, comunicamos que se ha identificado una situación adversa contenida en el Informe de Hito de Control n.º 007-2026-OCI/4164-SCC, que se adjunta al presente documento.

Se adjunta lo siguiente:

1. OFICIO-000145-2026-OC4164
2. INFORME HITO DE CONTROL 6 RESERVIORIO R-IV [F][F][F][F][F]





CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA

Sistema de Notificaciones y Casillas Electrónicas - eCasilla CGR

DOCUMENTO : OFICIO N° 00145-2026-CG/OC4164

EMISOR : JOSE ALEX ADANAQUE VILCHERREZ - JEFE DE OCI - EMPRESA DE SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL SANTA, CASMA Y HUARMEY SOCIEDAD ANONIMA - ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL

DESTINATARIO : RAFAEL YURI PEREZ REYES

ENTIDAD SUJETA A CONTROL : EMPRESA DE SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL SANTA, CASMA Y HUARMEY SOCIEDAD ANONIMA

Sumilla:

Sobre el particular, de la revisión de la información y documentación vinculada al Hito de Control n.º 6: Estado Situacional del Saldo de Obra, en relación a la Obra: "Mejoramiento y Ampliación del Servicio de Agua Potable Urbano en la Instalación de la Línea de Impulsión del Pozo Tubular n.º 4, al Reservoirio R-IV, en el sector Monte Chimbote del distrito de Chimbote de la Provincia de Santa del departamento de Áncash", con CUI N° 2515380, comunicamos que se ha identificado una situación adversa contenida en el Informe de Hito de Control n.º 007-2026- OCI/4164-SCC, que se adjunta al presente documento.

Se ha realizado la notificación con el depósito de los siguientes documentos en la **CASILLA ELECTRÓNICA N° 20136341066**:

1. CÉDULA DE NOTIFICACIÓN N° 00000015-2026-CG/4164
2. OFICIO-000145-2026-OC4164
3. INFORME HITO DE CONTROL 6 RESERVORIO R-IV [F][F][F][F][F]

NOTIFICADOR : JOSE ALEX ADANAQUE VILCHERREZ - EMPRESA DE SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL SANTA, CASMA Y HUARMEY SOCIEDAD ANONIMA - CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

